Yopal, 6 de abril de 2026

Licenciada
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES
Supervisor Contrato
Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de actividades 2 de 5, del periodo comprendido del 03 de marzo al 02 de abril de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0101 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

Documentos Anexos:

1. Oficio remisorio
2. Informe de Actividades (aprobado plataforma contratista)
3. Certificación expedida por el metodólogo
4. Certificación expedida por la liga
5. Certificación de veracidad
6. Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
7. Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
8. Certificado decreto 060-2025
9. Planilla de pago y comprobante de pago de aportes a seguridad social (verificar nivel de riesgo-positiva)
10. Certificación Bancaria actualizada
11. Formato No obligado a facturar
12. Copia del RUT actualizado
13. Verificador de documentos
14. Certificado supervisor

Lo anterior para efectos de cumplimiento de las cláusulas contractuales definidas por Indercas, dentro del contrato antes enunciado.

Atentamente,



NOMBRE: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
C.C. N.º 74.753.085 DE AGUAZUL-CASANARE
CELULAR: 3118110826
CONTRATISTA

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

Yopal, 06 de Abril del 2026.

Señor(a)
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES
Supervisor
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 03/03/2026 hasta 02/04/2026.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	0101
FECHA DE CONTRATO	2026-01-28.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	74753085 de AGUAZUL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
FECHA DE INICIO	2026-02-03
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2026-07-02
FECHA DE INFORME	06 de Abril del 2026
PERIODO DE INFORME	03/03/2026 hasta 02/04/2026
NUMERO DE INFORME	2
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CARRERA 28 No. 9-18
CIUDAD	AGUAZUL
TELEFONO MOVIL	3118110826
CORREO ELECTRÓNICO	riancamo_747@hotmail.com
SUSPENSIÓN	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-02

Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-	-

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 02/04/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 presenta una ejecución del 40% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$24.336.600,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$24.336.600,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	$4.867.320,00	$0,00	$4.867.320,00
PRESENTE ACTA	$4.867.320,00	$0,00	$4.867.320,00
POR EJECUTAR	$14.601.960,00		
TOTAL	$24.336.600,00	$0,00	$9.734.640,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: $4.867.320,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES: 1. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho. 2. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama. 3. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico. 4. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite. 5. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo. 6. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación. 7. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual. 8. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada. 9. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos. 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte. 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva. 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte. 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades. 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de

género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno. 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte. 7. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 9. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 01. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 Durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se prestaron los servicios profesionales como entrenador, orientando los procesos de formación, preparación y acompañamiento a los deportistas de rendimiento deportivo del departamento de Casanare, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, metodológicos y pedagógicos establecidos por la Liga Deportiva correspondiente y avalados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, a través del metodólogo de la disciplina. El desarrollo de esta actividad tuvo como propósito garantizar la continuidad y el fortalecimiento del proceso de preparación deportiva, promoviendo la adecuada aplicación de criterios técnicos, metodológicos y pedagógicos, enfocados en el mejoramiento del rendimiento, la proyección competitiva y el desarrollo integral de los deportistas vinculados al proceso departamental. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: • Planificación y ejecución de sesiones de entrenamiento, orientadas al fortalecimiento de la preparación técnico–táctica, física y coordinativa, estructurando las cargas de trabajo de acuerdo con la categoría, nivel competitivo y características individuales de cada deportista. • Seguimiento y control del rendimiento deportivo, mediante el registro	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	sistemático de asistencia, control de cargas de entrenamiento, evaluación de la evolución técnica y análisis del progreso táctico durante las sesiones desarrolladas. • Articulación permanente con el metodólogo de la disciplina, realizando seguimiento a la planificación establecida y efectuando los ajustes necesarios conforme a las directrices institucionales y los objetivos deportivos definidos. • Preparación específica para competencias oficiales, enfocada en el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas propias del voleibol playa, así como en la optimización del desempeño dentro del calendario competitivo establecido. • Acompañamiento integral al proceso formativo, promoviendo valores como la disciplina, el compromiso, la responsabilidad y el trabajo en equipo, fundamentales para el fortalecimiento del deporte formativo y de rendimiento en el departamento.	
ACTIVIDAD 02. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente actividad, se elaboró y presentó el cronograma de trabajo correspondiente al período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, en el cual se definieron los días de entrenamiento, horarios, escenarios deportivos y la distribución de los deportistas por categoría y rama, con el propósito de garantizar una adecuada organización y planificación del proceso de preparación deportiva. La estructuración del cronograma se realizó teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, así como las orientaciones técnicas de la Liga de voleibol de Casanare y del metodólogo de la disciplina, licenciado Jonathan Garcia, permitiendo optimizar el uso de los escenarios deportivos y asegurar el desarrollo eficiente de las sesiones de entrenamiento. El cronograma contempló la participación de los deportistas pertenecientes al proceso de rendimiento en la disciplina de voleibol playa, en las ramas masculina y femenina, organizando las sesiones de trabajo en los municipios de Aguazul y Yopal, de acuerdo con la disponibilidad de los escenarios deportivos y las necesidades del proceso de preparación. La programación semanal de entrenamientos se desarrolló de la siguiente manera: Municipio de Aguazul Escenario: Canchas de arena – Sector Las Vegas del río Únete / IDRA • Lunes: 4:00 p.m. a 6:30 p.m. – Categoría Mayores y Juvenil (rama masculina y femenina). • Miércoles: 4:00 p.m. a 6:30 p.m. – Categoría Mayores y Juvenil (rama masculina y femenina). • Viernes: 4:00 p.m. a 6:30 p.m. – Categoría Mayores y Juvenil (rama masculina y femenina). Municipio de Yopal Escenario: Complejo Deportivo El Hobo – Canchas de arena • Martes: 6:00 a.m. a 9:00 a.m. – Categoría Mayores y Juvenil (rama masculina y femenina). • Jueves: 6:00 a.m. a 9:00 a.m. – Categoría Mayores y Juvenil (rama masculina y femenina). • Sábado: 3:30 p.m. a 6:30 p.m. – Categoría Mayores y Juvenil (rama masculina y femenina). Esta programación permitió desarrollar un proceso de entrenamiento sistemático, continuo y organizado, orientado al fortalecimiento de los componentes técnicos, tácticos, físicos y coordinativos propios de la disciplina, garantizando a su vez el seguimiento permanente del rendimiento deportivo de los atletas. De igual forma, el cronograma fue socializado con los deportistas y ajustado conforme a las necesidades del proceso de preparación y al calendario competitivo establecido para la temporada deportiva, asegurando su pertinencia y aplicabilidad dentro del contexto del entrenamiento.	40
ACTIVIDAD 03. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente actividad, se realizó la elaboración, presentación y sustentación del Plan Metodológico de Entrenamiento, en las oficinas del indercas, correspondiente al período de fecha 03 de marzo de 2026, el cual fue estructurado de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS y la Liga Deportiva correspondiente. El plan metodológico	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	fue diseñado teniendo en cuenta los principios del entrenamiento deportivo, la planificación por ciclos de preparación y las necesidades específicas de los deportistas, permitiendo orientar de manera organizada y progresiva el proceso de formación y rendimiento en la disciplina de voleibol playa. Dentro de la estructuración del plan se contemplaron los siguientes componentes: • Diagnóstico inicial del grupo de deportistas, considerando el nivel técnico, físico y competitivo de cada atleta, así como su participación en procesos de formación y rendimiento deportivo. • Planificación de las cargas de entrenamiento, distribuidas en sesiones semanales orientadas al desarrollo de las capacidades físicas condicionales (fuerza, resistencia, velocidad y potencia), así como de las capacidades coordinativas propias de la disciplina. • Desarrollo de contenidos técnico–tácticos específicos del voleibol playa, tales como fundamentos de recepción, colocación, ataque, bloqueo, defensa de campo, desplazamientos en arena y sistemas tácticos aplicados a la competencia. • Organización del trabajo por categoría y rama (masculina y femenina), estableciendo objetivos específicos para cada grupo de deportistas, de acuerdo con su nivel de rendimiento y proyección competitiva. • Control y evaluación del proceso de entrenamiento, mediante el seguimiento permanente al desempeño de los deportistas, registros de asistencia, control de cargas y aplicación de pruebas físicas y técnicas que permiten analizar la evolución del rendimiento. El Plan Metodológico de Entrenamiento fue presentado y sustentado ante el metodólogo de la disciplina, con el propósito de recibir las observaciones, recomendaciones y ajustes necesarios que permitan optimizar el proceso de preparación deportiva de los atletas pertenecientes al programa de rendimiento del departamento de Casanare. Este proceso de planificación metodológica contribuye a garantizar la correcta orientación del entrenamiento, la optimización del rendimiento deportivo y la adecuada preparación de los deportistas para su participación en eventos y competencias del calendario deportivo nacional, fortaleciendo así el desarrollo del voleibol playa en el departamento.	
ACTIVIDAD 04. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente actividad, se realizó el seguimiento y revisión del Plan Metodológico de Entrenamiento y del cronograma de trabajo, con el propósito de garantizar su adecuada implementación dentro del proceso de preparación deportiva de los atletas pertenecientes al programa de rendimiento del departamento de Casanare. En este sentido, se llevó a cabo la presentación y exposición del Plan Metodológico de Entrenamiento en las oficinas del Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, ante el metodólogo de la disciplina y el equipo técnico correspondiente. Durante esta jornada, 3 de marzo de 2026, se socializaron los principales componentes del plan, entre ellos la estructura de la planificación del entrenamiento, la distribución de las cargas de trabajo, los objetivos por categorías y ramas, así como el cronograma de sesiones programadas en los diferentes escenarios deportivos. Durante la exposición se atendieron las observaciones y recomendaciones realizadas por el metodólogo, las cuales estuvieron orientadas a fortalecer algunos aspectos relacionados con la organización de las cargas de entrenamiento, la priorización de contenidos técnico–tácticos y la articulación del proceso de preparación con el calendario competitivo. Posteriormente, y con base en las orientaciones recibidas, se realizaron los ajustes correspondientes al Plan Metodológico de Trabajo y al cronograma de entrenamientos, permitiendo optimizar la planificación y garantizar una mejor adaptación del proceso de preparación a las necesidades de los deportistas. Estas acciones permitieron fortalecer la estructuración del proceso de entrenamiento, asegurando que la planificación metodológica se encuentre alineada con los lineamientos técnicos establecidos por INDERCAS y contribuyendo al mejoramiento del rendimiento deportivo de los atletas del departamento.	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

ACTIVIDAD 05. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de esta actividad, se llevó a cabo la recopilación, sistematización y análisis de los resultados técnicos correspondientes al período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, en coherencia con los objetivos, contenidos y cargas establecidos en el Plan Metodológico de Trabajo para la disciplina de voleibol playa en el departamento de Casanare. Durante el período evaluado, se dio cumplimiento a la programación de entrenamientos en los municipios de Aguazul y Yopal, permitiendo la aplicación de los contenidos planificados y la verificación del comportamiento técnico–táctico de los deportistas en condiciones controladas y de juego real. El proceso de evaluación se desarrolló a partir de los siguientes criterios: • Análisis técnico individual y colectivo, enfocado en la calidad de ejecución de los gestos técnicos fundamentales del voleibol playa, identificando fortalezas y aspectos por mejorar en cada deportista. • Valoración del desempeño táctico, mediante la observación de la aplicación de principios de juego, lectura de situaciones, toma de decisiones y coordinación entre compañeros de dupla. • Registro y control del proceso de entrenamiento, incluyendo asistencia, cumplimiento de las cargas establecidas y respuesta de los deportistas frente a las exigencias del trabajo físico y técnico. • Seguimiento a la adaptación funcional, evidenciando la respuesta del organismo frente a las cargas de entrenamiento, reflejada en la mejora de la resistencia, fuerza específica y desplazamientos en superficie de arena. Como resultado del proceso de evaluación, se identificó una evolución positiva en el dominio de los fundamentos técnicos y en la comprensión táctica del juego, así como una adecuada asimilación de las cargas de entrenamiento propuestas, lo cual fortalece el proceso de preparación hacia los objetivos competitivos planteados. Finalmente, la información recopilada fue organizada y presentada como soporte del seguimiento al Plan Metodológico de Trabajo, permitiendo generar retroalimentación técnica, establecer ajustes en la planificación y orientar de manera más precisa el proceso de entrenamiento en función del rendimiento deportivo de los atletas.	40
ACTIVIDAD 06. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de esta actividad, se realizó la proyección técnica de participación de los deportistas pertenecientes al proceso de rendimiento en voleibol playa del departamento de Casanare, conforme al calendario competitivo vigente y a los objetivos planteados dentro del Plan Metodológico de Trabajo. Durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se estructuraron los pronósticos de participación para la categoría U18 en las ramas masculina y femenina, considerando el nivel de desempeño evidenciado por los deportistas en los diferentes componentes de la preparación (técnico, táctico y físico), así como su evolución dentro del proceso de entrenamiento. El análisis permitió identificar las duplas con mayor proyección competitiva para representar al departamento en eventos oficiales, destacando su desempeño en situaciones reales de juego, capacidad de adaptación a las cargas de entrenamiento y nivel de cohesión como equipo. Los pronósticos fueron remitidos al metodólogo asignado por INDERCAS para su revisión, validación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos establecidos. Como resultado de este proceso, se avaló la participación del departamento de Casanare en el evento nacional realizado en la ciudad de Tunja (Boyacá), del 27 al 30 de marzo de 2026, con la participación de una dupla en la rama masculina y una en la rama femenina en la categoría U18. Para la consolidación de los pronósticos se consideraron los siguientes criterios de evaluación: • Desempeño técnico en fundamentos específicos del voleibol playa. • Comportamiento táctico en situaciones de juego real. • Condición física y adaptación a las cargas de entrenamiento. • Nivel de compromiso, disciplina y continuidad en el proceso. • Proyección de rendimiento en el contexto competitivo. La elaboración de estos pronósticos permitió orientar de manera estratégica la participación en	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	competencias, optimizar la toma de decisiones técnicas y fortalecer la planificación del proceso competitivo, contribuyendo al posicionamiento deportivo del departamento en el ámbito nacional.	
ACTIVIDAD 07. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de la presente actividad, se llevó a cabo la planificación y organización del proceso de participación de los deportistas del departamento de Casanare en la Parada Nacional de Voleibol Playa categoría U18, en las ramas masculina y femenina, evento realizado del 27 al 30 de marzo de 2026 en la ciudad de Tunja, Boyacá. Para este evento, se proyectó la participación de las selecciones departamentales en ambas ramas, las cuales han venido adelantando su proceso de preparación deportiva dentro del programa de rendimiento, en concordancia con el Plan Metodológico de Entrenamiento y el cronograma establecido. De acuerdo con lo dispuesto en esta obligación contractual, se definió la remisión oportuna de la información correspondiente a los resultados obtenidos durante la competencia al responsable de prensa de INDERCAS, con el fin de fortalecer la divulgación institucional del desempeño de los deportistas en eventos del orden nacional. Así mismo, una vez finalizada la competencia, se contempla la elaboración del informe técnico de participación, el cual incluirá: • Resultados deportivos alcanzados por las duplas participantes. • Análisis técnico y táctico del desempeño en competencia. • Evaluación del nivel competitivo frente a otras delegaciones. • Identificación de fortalezas evidenciadas durante el evento. • Recomendaciones orientadas al mejoramiento del proceso de preparación. Este informe será presentado al metodólogo asignado por INDERCAS dentro del plazo establecido de tres (3) días posteriores a la finalización del evento y posteriormente será integrado al informe mensual como evidencia del seguimiento al proceso competitivo. De esta manera, se garantiza la sistematización, análisis y reporte oportuno de la participación en eventos oficiales, contribuyendo al fortalecimiento del control técnico y al mejoramiento continuo del rendimiento deportivo de los atletas del departamento de Casanare.	40
ACTIVIDAD 08. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de esta actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se llevó a cabo el proceso de orientación técnica, táctica y de planificación deportiva en la disciplina de voleibol playa, dirigido a niños, niñas y adolescentes vinculados a los procesos de formación y rendimiento deportivo del departamento de Casanare. Las actividades se ejecutaron en los escenarios deportivos destinados para la práctica del voleibol playa en los municipios de Aguazul y Yopal, dando cumplimiento a la programación establecida en el cronograma de trabajo y garantizando la continuidad y sistematicidad del proceso de entrenamiento. Durante las jornadas de trabajo se desarrollaron sesiones estructuradas orientadas al fortalecimiento de los componentes técnicos, tácticos, físicos y coordinativos propios de la disciplina, favoreciendo el mejoramiento del desempeño deportivo y la consolidación de habilidades específicas en los deportistas. En el marco del proceso, se atendió un grupo aproximado de cuarenta (40) deportistas, entre niños, niñas, adolescentes y adultos, pertenecientes a las categorías juveniles y mayores en las ramas masculina y femenina, quienes participaron activamente en las sesiones de entrenamiento programadas durante el período de ejecución contractual.	40
ACTIVIDAD 09. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 Como parte de esta actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se llevaron a cabo acciones de articulación y acercamiento con actores del sector deportivo en el departamento de Casanare, con el propósito de identificar y vincular posibles talentos a los procesos de formación y rendimiento en la disciplina de voleibol playa. En este marco, se realizó	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	visita al municipio de Tauramena el día 21 de marzo de 2026, en articulación con el promotor deportivo local, donde se desarrolló un diagnóstico inicial mediante la observación directa y la interacción con los deportistas, permitiendo identificar condiciones técnicas, físicas y motrices en potenciales talentos deportivos. Estas acciones permitieron fortalecer el trabajo conjunto con entrenadores, monitores deportivos, instituciones educativas y representantes del sector, promoviendo la práctica del voleibol playa y facilitando la detección de deportistas con proyección hacia el alto rendimiento. Durante el desarrollo de la actividad se ejecutaron las siguientes acciones: • Socialización del proceso deportivo departamental, dando a conocer los objetivos, metodología de entrenamiento y criterios de vinculación al programa de rendimiento. • Observación y análisis de habilidades deportivas, mediante la participación en espacios de práctica y jornadas deportivas, identificando deportistas con potencial para integrarse al proceso. • Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, promoviendo el trabajo coordinado entre municipios para el desarrollo y masificación del voleibol playa. • Identificación preliminar de talentos deportivos, susceptibles de ser convocados a procesos de evaluación técnica y seguimiento dentro del programa departamental. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del proceso de detección y captación de talentos deportivos, ampliando la base de deportistas vinculados a los programas liderados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, y favoreciendo el desarrollo competitivo de la disciplina en el departamento.	
ACTIVIDAD 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el desarrollo de esta actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se promovieron y desarrollaron espacios de competencia deportiva integrados al proceso de entrenamiento en la disciplina de voleibol playa, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo competitivo de los deportistas vinculados al programa de rendimiento del departamento de Casanare. Estas actividades se llevaron a cabo de manera periódica, principalmente los días sábados en el municipio de Yopal, en el Complejo Deportivo El Hobo, escenario que permitió el desarrollo de encuentros en condiciones adecuadas para la práctica competitiva. Las jornadas competitivas fueron estructuradas como parte del proceso metodológico de entrenamiento, permitiendo a los deportistas aplicar los fundamentos técnicos, tácticos y estratégicos trabajados durante las sesiones, así como fortalecer la toma de decisiones y la adaptación a situaciones reales de juego. Durante estas jornadas se realizaron encuentros deportivos y juegos de competencia entre las duplas participantes en las ramas masculina y femenina, desarrollados en los escenarios de los municipios de Yopal y Aguazul, con la participación activa de los deportistas vinculados a los procesos de formación y rendimiento. La implementación de estas competencias internas permitió: • Evaluar el nivel técnico y táctico de los deportistas en condiciones reales de juego. • Fortalecer la preparación competitiva, mejorando la coordinación, comunicación y aplicación de estrategias en cancha. • Promover valores deportivos, tales como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y el juego limpio. • Identificar oportunidades de mejora, facilitando ajustes en la planificación metodológica del entrenamiento.	40
ACTIVIDAD 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el marco de esta actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se mantuvo la disponibilidad para brindar apoyo técnico-deportivo al proceso de Juegos Intercolegiados, en concordancia con los lineamientos y requerimientos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS. Es importante precisar que, actualmente, la disciplina de voleibol playa no se encuentra incluida dentro del programa oficial de competencias de los Juegos	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	Intercolegiados, motivo por el cual durante el período de ejecución contractual no se generaron solicitudes específicas de acompañamiento técnico relacionadas directamente con esta modalidad deportiva. No obstante, desde el rol de entrenador del proceso departamental, se garantiza la disposición permanente para brindar acompañamiento técnico, asesoría metodológica y apoyo deportivo, en caso de que la entidad o las instituciones educativas requieran orientación en actividades orientadas a la promoción, masificación o desarrollo del voleibol playa en el contexto escolar. De esta manera, se da cumplimiento a la presente actividad mediante la disponibilidad institucional y el apoyo potencial requerido, contribuyendo al fortalecimiento del deporte formativo en el departamento de Casanare.	
ACTIVIDAD 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En ejecución de la presente actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se realizó el seguimiento y la verificación permanente del cumplimiento de los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte, con el propósito de garantizar que las sesiones de entrenamiento se desarrollaran bajo condiciones óptimas de seguridad, bienestar y preparación para los deportistas vinculados al proceso de rendimiento en la disciplina de voleibol playa. Previo al inicio de cada sesión de entrenamiento, se verificó que los deportistas cumplieran con las condiciones requeridas para la práctica deportiva, considerando aspectos como el estado físico general, el uso adecuado de la indumentaria deportiva, la correcta hidratación y la aplicación de recomendaciones básicas para la prevención de lesiones. De igual manera, durante el desarrollo de las jornadas de entrenamiento se promovió el cumplimiento de hábitos deportivos saludables y normas de seguridad, asegurando que los deportistas ejecutaran sus actividades en un entorno adecuado que favoreciera su rendimiento y minimizara los riesgos asociados a la práctica deportiva. Así mismo, se realizó acompañamiento constante durante las sesiones, permitiendo identificar oportunamente posibles situaciones de riesgo y adoptar las medidas preventivas necesarias en concordancia con los lineamientos establecidos.	40
ACTIVIDAD 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el marco de esta actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se realizó el registro y control sistemático de la asistencia de los deportistas vinculados a los procesos de formación y rendimiento en la disciplina de voleibol playa del departamento de Casanare. Para el cumplimiento de esta labor, en cada una de las sesiones de entrenamiento desarrolladas en los escenarios deportivos de los municipios de Aguazul y Yopal, se efectuó el diligenciamiento de las planillas de control de asistencia, permitiendo registrar de manera organizada la participación de los deportistas en las jornadas programadas dentro del cronograma de trabajo. Este control de asistencia permite: • Realizar seguimiento al nivel de participación y compromiso de los deportistas dentro del proceso de entrenamiento. • Consolidar un registro organizado y verificable de las sesiones ejecutadas durante el período contractual. • Identificar niveles de permanencia y continuidad, facilitando el análisis del proceso deportivo de cada atleta. • Contar con soportes documentales, que evidencian el cumplimiento de las actividades programadas.	40
ACTIVIDAD 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En ejecución de la presente actividad, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se llevó a cabo la recolección, organización y consolidación de la información estadística correspondiente a los deportistas beneficiados dentro del proceso de formación y rendimiento en la disciplina de voleibol playa del departamento de Casanare. Para el desarrollo de esta actividad, se diligenció la base de datos de la población beneficiada	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno.	conforme al formato establecido por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, registrando la información de los deportistas que participaron en las sesiones de entrenamiento durante el período de ejecución contractual. La información consolidada incluye las siguientes variables: • Rango de edad, clasificando a los beneficiarios en las categorías definidas por la entidad: primera infancia (0–5), infancia (6–11) y adolescencia (12–17). • Enfoque de género, identificando la participación en las ramas masculina y femenina. • Enfoque étnico, registrando la pertenencia a comunidades indígenas, NARP, población ROM o sin pertenencia étnica. • Enfoque diferencial, identificando población con condiciones específicas como víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, población en pobreza extrema, entre otros, o sin condición diferencial. La base de datos consolidada se presenta en medio magnético (formato digital) como soporte del presente informe mensual, permitiendo a la entidad realizar el seguimiento, control y análisis estadístico de la población beneficiada dentro de los programas deportivos liderados por INDERCAS.	
ACTIVIDAD 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En atención a la presente actividad, durante el período reportado no se recibieron asignaciones adicionales por parte de la Gerencia y/o del Supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual. En consecuencia, no fue necesario desarrollar acciones específicas en el marco de esta actividad; sin embargo, se mantuvo el cumplimiento integral de las demás obligaciones contractuales establecidas, garantizando la adecuada ejecución del objeto del contrato.	40
OBLIGACION 01. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizó la elaboración, consolidación y cargue del informe mensual de ejecución de actividades correspondiente al período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, en el cual se detallan las acciones desarrolladas en el marco del contrato, orientadas al fortalecimiento del proceso deportivo en la disciplina de voleibol playa en el departamento de Casanare. El Informe N.° 2, fue estructurado conforme al formato establecido por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, incluyendo la descripción detallada de cada una de las actividades ejecutadas, junto con los respectivos soportes y documentos que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De igual manera, se realizó el cargue del informe en la plataforma (contratista) dispuesta por la entidad, dentro de los términos establecidos, anexando la documentación requerida, entre la cual se incluye: • Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el período reportado. • Planillas de asistencia de los deportistas participantes en las sesiones de entrenamiento. • Base de datos de la población beneficiada. • Evidencias fotográficas y documentales de las actividades ejecutadas. • Soportes de pago correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) en formato digital. Finalmente, una vez surtido el proceso de revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, se procederá a la presentación del informe en medio físico, dando cumplimiento a los lineamientos administrativos establecidos por la entidad.	40
OBLIGACION 02. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente obligación contractual, se participó en la reunión de entrenadores departamentales convocada por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, realizada de manera virtual el día viernes 06 de marzo de 2026 a partir de las 4:00 p.m. Durante este encuentro se contó con la participación de una profesional en psicología, quien lideró el proceso junto con su equipo de trabajo, el equipo metodológico, el área de supervisión y los apoyos a la supervisión de los	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	diferentes procesos deportivos del departamento. En el desarrollo de la reunión se brindaron orientaciones relacionadas con la planificación del trabajo deportivo, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta presentación de informes y el seguimiento técnico a los procesos de entrenamiento. Así mismo, se abordaron aspectos psicológicos enfocados en el manejo adecuado de los deportistas, promoviendo entornos de respeto, inclusión y equidad de género, resaltando la importancia de prevenir cualquier tipo de discriminación. De igual manera, se socializaron lineamientos orientados a la prevención de conductas inadecuadas, malas prácticas y situaciones de violencia, especialmente aquellas relacionadas con la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, fomentando el desarrollo de entornos deportivos seguros y formativos. La participación en este espacio permitió fortalecer los conocimientos y competencias para el adecuado desarrollo del quehacer profesional, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y contribuyendo al desarrollo organizado, ético y responsable de los procesos de formación y rendimiento deportivo en el departamento de Casanare.	
OBLIGACION 03. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se brindó disposición permanente y acompañamiento técnico en las actividades deportivas y administrativas lideradas por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, orientadas al fortalecimiento de los procesos deportivos en el departamento. En este marco, se mantuvo una articulación constante con el equipo técnico, metodológico y administrativo de la entidad, atendiendo de manera oportuna las orientaciones y requerimientos emitidos por la supervisión del contrato y el área metodológica, con el propósito de contribuir al desarrollo y consolidación de las acciones institucionales. El apoyo brindado estuvo enfocado principalmente en: • Acompañamiento a los procesos deportivos institucionales en la disciplina de voleibol playa. • Participación en espacios de coordinación, planificación y organización deportiva, cuando fueron requeridos por la entidad. • Apoyo en actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación y rendimiento deportivo, conforme a los lineamientos establecidos por INDERCAS. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los programas deportivos liderados por la entidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y promoviendo una adecuada articulación entre los entrenadores y el equipo técnico del Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS.	40
OBLIGACION 04. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizó la presentación del certificado del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual hace parte de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de los principios de transparencia, ética pública y prevención de conflictos de interés en el ejercicio de actividades relacionadas con la gestión pública. El certificado correspondiente fue entregado oportunamente, dando cumplimiento al requisito establecido por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, como condición previa para el trámite del primer pago del contrato en el mes anterior. Con esta acción se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 “Sensibilización y Capacitación” de la Estrategia para la Gestión del Conflicto de Intereses adoptada por la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en el desarrollo de las actividades contractuales.	40
OBLIGACION 05. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En atención a esta obligación contractual, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	2026, se mantuvo una comunicación permanente, clara y oportuna con el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, informando de manera adecuada cualquier situación relevante relacionada con el desarrollo de las actividades contempladas dentro del contrato. Durante la ejecución de las actividades programadas no se presentaron hechos, situaciones irregulares o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción, conflictos de interés o riesgos que afectaran el adecuado cumplimiento del objeto contractual. De igual manera, se mantuvo el compromiso de actuar bajo los principios de transparencia, responsabilidad, ética y legalidad, garantizando que las acciones desarrolladas dentro del proceso deportivo se ejecuten en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	
OBLIGACION 06. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de la presente obligación, se realizó la socialización y réplica de la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, iniciativa liderada por el Ministerio del Deporte, con el propósito de promover entornos deportivos seguros, respetuosos e incluyentes para todos los participantes. La difusión de esta información se llevó a cabo mediante espacios de sensibilización dirigidos a los deportistas vinculados al proceso de entrenamiento, en los cuales se brindó orientación sobre la importancia de prevenir cualquier tipo de violencia basada en género dentro del entorno deportivo, fomentando valores como el respeto, la equidad, la sana convivencia y el buen trato. De igual manera, el día 29 de marzo de 2026 se realizó la divulgación de la campaña a través de medios digitales, bajo el mensaje “Jugamos limpio, respetamos a todos: prevención de la violencia de género en el deporte”, mediante publicaciones en el estado y muro de la red social Facebook, ampliando así el alcance de la información hacia padres de familia, deportistas y comunidad deportiva en general. Las evidencias correspondientes a esta actividad fueron remitidas oportunamente a los apoyos a la supervisión del contrato, doctor José A. Naranjo y Luis Garzon, como soporte del cumplimiento de la presente obligación. Con estas acciones se contribuye al fortalecimiento de la cultura de respeto, prevención y sensibilización frente a las violencias basadas en género en el ámbito deportivo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte y el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS.	40
OBLIGACION 07. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de esta obligación contractual, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se implementó una campaña de sensibilización orientada a la prevención de las violencias basadas en género en el sector deporte, dirigida a los deportistas vinculados al proceso de entrenamiento en la disciplina de voleibol playa. La actividad se ejecutó a través de espacios pedagógicos y de orientación desarrollados durante las sesiones de entrenamiento, en los cuales se abordaron temas relacionados con la importancia del respeto, la equidad de género, la sana convivencia y la prevención de cualquier tipo de violencia o discriminación en el entorno deportivo. Durante estas jornadas se promovieron valores fundamentales como la tolerancia, el respeto mutuo, la inclusión y el juego limpio, con el propósito de fortalecer la construcción de entornos deportivos seguros, participativos y libres de violencias. De manera complementaria, el día 29 de marzo de 2026 se realizó la difusión de la campaña a través de medios digitales, mediante la publicación del mensaje “Jugamos limpio, respetamos a todos: prevención de la violencia de género en el deporte” en la red social Facebook, ampliando el alcance de la estrategia hacia padres de familia y comunidad deportiva en general. Las evidencias generadas durante el desarrollo de esta actividad fueron remitidas oportunamente a los apoyos a la supervisión del contrato, así como incorporadas en el presente	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	informe como soporte del cumplimiento de la obligación.	
OBLIGACION 08. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el marco de esta obligación contractual, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se ejecutaron las actividades propias del objeto del contrato, el cual consiste en la prestación de servicios profesionales como entrenador departamental Nivel III, orientados al acompañamiento, preparación y desarrollo integral de los deportistas vinculados al deporte asociado del departamento de Casanare. Las actividades fueron desarrolladas con autonomía técnica y administrativa, especialmente en lo relacionado con la orientación metodológica, la planificación del entrenamiento y la ejecución de los procesos deportivos, aplicando los conocimientos profesionales y la experiencia en la disciplina de voleibol playa, con el fin de fortalecer el rendimiento deportivo de los atletas pertenecientes al proceso departamental. En este contexto, se adelantaron acciones enfocadas en la planificación, ejecución y seguimiento de las sesiones de entrenamiento, el acompañamiento técnico permanente a los deportistas, el desarrollo de contenidos técnicos, tácticos y físicos propios de la disciplina, así como el apoyo a los procesos formativos y competitivos de los atletas vinculados al programa de rendimiento deportivo. Estas actividades se realizaron en articulación con los lineamientos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, la supervisión del contrato y el equipo metodológico de la disciplina, garantizando la coherencia en la ejecución del proceso y el cumplimiento de los objetivos propuestos.	40
OBLIGACION 09. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En observancia de la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se desarrollaron actividades deportivas y sesiones de entrenamiento en la disciplina de voleibol playa, orientadas a fomentar la práctica regular del deporte, la actividad física y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre en los niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso de formación y rendimiento deportivo del departamento de Casanare. A través de las sesiones de entrenamiento, jornadas de preparación física y espacios de interacción deportiva, se promovieron hábitos de vida saludable, la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto por las normas y los valores fundamentales del deporte, contribuyendo al desarrollo integral de los deportistas participantes. Durante la ejecución de las actividades se garantizó el respeto, la protección y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual establece normas para la protección integral de esta población, asegurando el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la legislación vigente. En este sentido, las actividades se desarrollaron en entornos seguros, formativos y respetuosos, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los deportistas, y contribuyendo al fortalecimiento de espacios deportivos que favorecen su desarrollo integral.	40
OBLIGACION 10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de lo establecido en la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se ejecutaron de manera idónea, responsable y oportuna las actividades contempladas dentro del objeto del contrato, el cual consiste en la prestación de servicios profesionales como entrenador departamental Nivel III, orientados al acompañamiento, preparación y desarrollo integral de los deportistas vinculados al deporte asociado del departamento de Casanare. Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el Instituto para el Deporte y la	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	Recreación de Casanare – INDERCAS, así como a las orientaciones del metodólogo de la disciplina y la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del proceso deportivo. Durante este período se adelantaron acciones relacionadas con la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de entrenamiento en la disciplina de voleibol playa, incluyendo la orientación técnica a los deportistas, el desarrollo de contenidos técnico–tácticos y físicos, el acompañamiento a los procesos formativos y competitivos, y la elaboración de los informes correspondientes a las actividades contractuales.	
OBLIGACION 11. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se ejecutaron de manera organizada, oportuna y responsable las actividades contempladas en la cláusula segunda del contrato, relacionadas con la implementación del proceso de formación, preparación y acompañamiento deportivo en la disciplina de voleibol playa. En este período se adelantaron acciones orientadas a la planificación y ejecución de las sesiones de entrenamiento, la elaboración y ajuste del plan metodológico de trabajo, el seguimiento al rendimiento de los deportistas, el control de asistencia, el acompañamiento a procesos competitivos, la articulación con otros municipios para la identificación de talentos deportivos, la socialización de campañas institucionales y la elaboración de informes técnicos y administrativos. Estas actividades se desarrollaron en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, así como con las orientaciones del metodólogo de la disciplina y la supervisión del contrato, garantizando la coherencia en la ejecución del proceso y el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del programa de entrenamiento. De esta manera, se da cumplimiento a las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación y rendimiento deportivo de los atletas vinculados al deporte asociado en el departamento de Casanare.	40
OBLIGACION 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En atención a la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se actuó con lealtad, buena fe, responsabilidad y transparencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato suscrito con el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS. Durante la ejecución contractual se mantuvo una conducta ética y profesional, orientada al cumplimiento adecuado del objeto del contrato, observando los lineamientos institucionales, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la supervisión del contrato y el equipo metodológico de la entidad. De igual manera, se promovió una relación basada en la confianza, el respeto y la comunicación permanente con la entidad contratante, facilitando la adecuada coordinación de las actividades deportivas, técnicas y administrativas contempladas dentro del contrato.	40
OBLIGACION 13. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero. del contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En observancia de la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se mantuvo una comunicación permanente y oportuna con el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, con el fin de informar cualquier situación que pudiera incidir en el normal desarrollo del contrato o afectar su equilibrio financiero. Durante el período de ejecución no se presentaron situaciones, eventos o circunstancias previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato, ni condiciones que alteraran el cumplimiento de las actividades contractuales establecidas.	40
OBLIGACION 14. Atender las	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

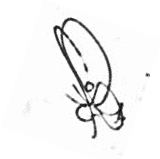
observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En atención a la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se atendieron de manera oportuna las orientaciones, recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisora del contrato, Dra. Lina Paola Amaya Bahamón, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, se mantuvo una comunicación permanente con la supervisión, dando cumplimiento a las directrices impartidas en relación con la ejecución de las actividades deportivas, la organización del proceso de entrenamiento, la presentación de informes y el seguimiento de los procedimientos administrativos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS. Las observaciones recibidas fueron incorporadas de manera efectiva en el desarrollo del proceso, permitiendo fortalecer la planificación del trabajo deportivo, optimizar la ejecución de las sesiones de entrenamiento y mejorar los mecanismos de seguimiento y control de los deportistas.	
OBLIGACION 15. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el marco de esta obligación contractual, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se mantuvo la disposición permanente para atender y presentar los informes específicos o extraordinarios que fueran requeridos por la supervisión del contrato. Durante este período no se recibieron solicitudes de informes adicionales o extraordinarios por parte de la supervisora del contrato, Dra. Lina Paola Amaya Bahamón. No obstante, se dio cumplimiento a la elaboración y presentación del informe mensual de actividades, en el cual se consignan de manera detallada las acciones desarrolladas en el marco del objeto contractual. Así mismo, se mantiene la disponibilidad para atender de manera oportuna cualquier requerimiento de información adicional que sea solicitado por la supervisión o por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, garantizando la transparencia, el adecuado seguimiento y el control en la ejecución del contrato.	40
OBLIGACION 16. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En desarrollo de la presente obligación, se elaboró y presentó el informe mensual de actividades correspondiente al período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, en el cual se describen de manera detallada las acciones ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual como entrenador departamental Nivel III. El informe fue estructurado conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, anexando los respectivos soportes que evidencian la ejecución de las actividades, tales como planillas de asistencia, registros fotográficos y demás documentos requeridos. De igual manera, se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social, realizando los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales del período reportado, y adjuntando los respectivos soportes de pago, de acuerdo con la normatividad vigente.	40
OBLIGACION 17. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el marco de la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se deja constancia que no se recibieron elementos o implementos deportivos por parte del Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS para el desarrollo de las actividades contractuales. No obstante, en caso de que durante la ejecución del contrato sean suministrados elementos por parte de la entidad, se garantiza su adecuado uso, conservación y custodia, así como su devolución en buen estado al momento de la finalización del contrato, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.	40
OBLIGACION 18. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En cumplimiento de lo dispuesto en la presente obligación, se informa que el examen médico pre-ocupacional	40

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0101 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

de 2013.	fue realizado durante el año 2025, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 0723 de 2013. El certificado correspondiente reposa dentro de los documentos contractuales como soporte del cumplimiento de esta obligación, evidenciando que se cuenta con las condiciones de salud requeridas para la adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato.	
OBLIGACION 19. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad durante el periodo comprendido en el 03/03/2026 al 02/04/2026 En el marco de la presente obligación, durante el período comprendido entre el 03 de marzo y el 02 de abril de 2026, se ejecutaron de manera integral las actividades contempladas en los Estudios Previos y en el contrato suscrito con el Instituto para el Deporte y la Recreación de Casanare – INDERCAS, orientadas al acompañamiento, preparación y formación integral de los deportistas vinculados al deporte asociado del departamento. Las actividades desarrolladas se llevaron a cabo conforme a la planificación deportiva y a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad, garantizando la adecuada ejecución de los procesos de entrenamiento, el seguimiento al rendimiento de los deportistas y el cumplimiento de las funciones propias del rol como entrenador departamental Nivel III.	40

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
Contratista

INDERCAS	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

CONTENIDO DEL ANEXO

I PARTE

1. **ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO**:

✪ Selección trabajada: VOLEIBOL PLAYA RAMAS MASCULINA Y FEMENINA 2026
✪ Macrociclo en proceso: GENERAL
✪ Periodo: COMPETITIVO
✪ Etapa: PREPARACION GENERAL
- Tipos de Microciclos: Microciclo introductorio o adaptación
- Microciclo de carga progresiva
- Microciclo de carga media
- Microciclo de recuperación

✪

Objetivos planteados:

FASE PREPARATORIA GENERAL

Febrero – Marzo (8 semanas)

Mesociclos utilizados

1 Mesociclo de adaptación anatómica – 2 semanas
2 Mesociclo de desarrollo de fuerza general – 3 semanas
3 Mesociclo de resistencia y base técnica – 3 semanas

Microciclos utilizados MES 1 (FEBRERO 03 AL 02 MARZO)

- Microciclo introductorio o adaptación
- Microciclo de carga progresiva
- Microciclo de carga media
- Microciclo de recuperación

Microciclos utilizados MES 2 (MARZO 03 AL 02 ABRIL)

- Carga concentrada
- Choque
- Estabilización
- Competencia
- Recuperacion

Objetivo fisiológico

- Desarrollo de base aeróbica
- Fortalecimiento muscular general
- Mejora de coordinación y técnica básica
- Adaptación a arena

Ejemplo de distribución microciclo

- 3 microciclos de carga
- 1 microciclo de descarga

✪ Horas trabajadas 96
✪ Unidades de entrenamiento: Planeadas

- ✪ Vs realizadas; todas
- ✪ Dificultades técnicas afrontadas y correctivos aplicados: en voleibol de playa o arena, en este segundo mes, debido a que los atletas son de otros municipios (Yopal, Tauramena, aguazul) y su traslado a los sitios de entrenamientos como es en aguazul (selección), actividades transversales propias del deporte del voleibol playa en general, planes de trabajo adecuados.
- ✪ Anexar el Plan de gráfico y escrito del MACROCICLO a desarrollar, MESOCICLO Y MICROCICLOS desarrollados:

MACROCICLO FEBRERO – SEPTIEMBRE 2026

Selección Casanare Mayores – Voleibol Playa Ramas masculina y femenina

Duración: 8 meses

Frecuencia: lunes a sábado

Duración diaria: 3 horas

Objetivo final: Pico máximo de rendimiento para clasificatorio

📍 **SEDES DE ENTRENAMIENTO**

- **Lunes, miércoles y viernes – Aguazul:**
  IDRA / Sector Las Vegas
- **Martes, jueves y sábado – Yopal:**
  Complejo Deportivo El Hobo

📅 **ESTRUCTURA GENERAL DEL MACROCICLO**

Fase	Meses	Objetivo
Preparación General	Febrero – Marzo	Base física y técnica
Preparación Específica	Abril – Junio	Fuerza específica y sistema táctico
Precompetitiva	Julio – Agosto	Intensidad competitiva
Competitiva	Septiembre	Pico de forma

🔵 1️⃣ **FASE PREPARATORIA GENERAL**

Febrero – Marzo (8 semanas)

Objetivos:

- Desarrollo de fuerza general
- Resistencia aeróbica y anaeróbica
- Perfeccionamiento técnico básico
- Consolidación de parejas

Distribución semanal
Lunes (Aguazul)

- Fuerza tren inferior
- Técnica de recepción
- Trabajo físico en arena

Martes (Yopal)

- Fuerza tren superior
- Sistema ofensivo básico
- Juego reducido

Miércoles (Aguazul)

- Resistencia intermitente
- Defensa y desplazamientos

Jueves (Yopal)

- Técnica de ataque
- Trabajo táctico por roles

Viernes (Aguazul)

- Pliometría básica
- Transiciones

Sábado (Yopal)

- Sets controlados
- Evaluación técnica

Carga: Media – Alta
Volumen alto.

🟡 2️⃣ **FASE PREPARATORIA ESPECÍFICA**

Abril – Junio (12 semanas)

Objetivos:

- Fuerza máxima y explosiva
- Automatización táctica
- Simulación competitiva
- Adaptación a viento y clima

Mayor trabajo en arena.

microciclo:

- 2 días fuerza máxima
- 2 días pliometría
- 2 días juego competitivo

Volumen medio – Intensidad alta.

🟠 3️⃣ **FASE PRECOMPETITIVA**

Julio – Agosto (8 semanas)

Objetivos:

- Intensidad máxima
- Reducción de volumen
- Torneos preparatorios
- Ajustes tácticos finos

Contenido principal:

- Juegos completos a 3 sets
- Estrategias vs tipos de rival
- Trabajo mental competitivo
- Análisis de video

Intensidad muy alta – volumen medio.

🔴 4️⃣ **FASE COMPETITIVA**

Septiembre (4 semanas)

Semanas 1–3:

- Intensidad alta
- Volumen reducido

- Simulación-clasificatorio
- Trabajo de potencia

Última semana (Clasificatorio):

- Disminuir volumen 40%
- Mantener intensidad
- Activaciones cortas
- Estrategia táctica
- Recuperación activa

🕑 **ESTRUCTURA DIARIA (3 HORAS)**

1️⃣ Activación y movilidad – 20 min
2️⃣ Trabajo físico específico – 40 min
3️⃣ Técnica individual – 40 min
4️⃣ Táctica por parejas – 40 min
5️⃣ Juego competitivo – 30 min
6️⃣ Recuperación y estiramiento – 10 min

📊 **CONTROL DEL MACROCICLO**

Evaluaciones en:

- Inicio febrero
- Final marzo
- Final junio
- Final agosto

Semana previa clasificatorio

Tests:

- Salto vertical (febrero-marzo)
- Sprint 16 m y 16 m ida y regreso bips (marzo-abril)
- Salto en arena
- Abdominales-Dorsal
- Test técnico (saque dirigido, recepción, ataque).

🎯 **PICO DE RENDIMIENTO**

El punto más alto la última semana de septiembre, con:

- Máxima potencia de salto
- Velocidad en arena optimizada
- Sin fatiga acumulada
- Alta cohesión táctica

✪ Para los deportes individuales se debe proyectar los porcentajes de rendimiento en cada Mesociclo por cada deportista.

2. **COMPETENCIAS A LAS QUE ASISTIÓ**:

✪ En este segundo mes hubo competencia nacional en la categoría U18 ramas masculina y femenina

✪ Anexar formato consolidado de participaciones. **(ANEXO 1)**

3. REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS

✪ Programadas Vs Realizadas, especificando fecha, objetivo, temas tratados, y tipo de reunión según el perfil de asistencias así: Metodológicas, medicas, y de ciencias aplicadas, comisiones técnicas, comités ejecutivos desarrollo psicosocial, capacitaciones, otros (anexar actas de reunión). En este segundo mes hubo visitas de atletas de rendimiento de la liga de voleibol de Casanare categoría mayores al gimnasio del centro de alto rendimiento en Yopal horacio rueda, yaira mieles, meily Benitez, Karina cristancho.

✪ **TEST VALORACIONES:**
Informe del segundo TEST DE RESISTENCIA AERÓBICA – BEEP TEST (16 m) de voleibol playa indercas 2026 realizado el día 14 de marzo (deportistas procesos de formación y de rendimiento en voleibol playa livocas-indercas 2026). (**ANEXO 2)**

4. **ASISTENCIA**
Relacionar detalladamente en el formato 1.1 Control de asistencia a los entrenamientos, especifique en los espacios apropiados el porcentaje de asistencia y los motivos de las ausencias. **(ANEXO 3).**

5. ESCUELAS DE FORMACIÓN:
Número de escuelas apoyadas 1 DIAGNOSTICO TAURAMENA-CASANARE 21 de marzo de 2026, capitaciones realizadas, número de niños beneficiados, número de trabajos teórico – prácticos realizados, especificando las horas y lugares, temas tratados entre otros (anexar planillas de asistentes y presentación del temario y desarrollo de la capacitación). (**ANEXO 4).**



Firma: _____
Nombre y Apellidos RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
C.C. 74.753.085 de aguazul
Contratista

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

ANEXO 1

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CONSOLIDADO DE PARTICIPACIONES
DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

DEPORTE
_____
ENTRENADOR
_____

DEPORTE
VOLEIBOL PLAYA

ENTRENADOR

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

									RESULTADOS							
		INTER							MEDALLAS			PUESTO			
N°-	EVENTO	CLUBES	LIGAS	OTROS	LISTADO DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES	FECHA	CATEGORIA		ORO	PLATA	BRONCE	1RO	2DO	3RO	OTROS
1	PRIMERA PARADA NACIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA U18 TUNJA-BOYACA		X		SAMUEL EDUADO ARANGO MEDINA GABRIEL ANGEL ANGELY PONGUTA MARIA JOSE SUAREZ	27-29 DE MARZO	U18								12

Firma del Entrenador: _____

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS

V/Bº LIGA_____

ANEXO 2

TEST DE RESISTENCIA AERÓBICA – BEEP TEST (16 m)
PARA DEPORTISTAS DE VOLEIBOL PLAYA DE LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE

Fecha: 14 de marzo de 2026
Hora: 3:30 p.m.
Lugar: Complejo Deportivo El Hobo – Yopal, Casanare
Población: Selección / Proceso de Voleibol Playa (40 atletas)
Distancia: 16 metros (adaptación del Course Navette)
Objetivo: Evaluar la resistencia aeróbica progresiva mediante cambios de ritmo controlados.

RESULTADOS – BEEP TEST 16 m

#	Deportista	Nivel Alcanzado	Shuttles	VO_2 máx (estimado)	Clasificación
1	Jhon Carlos Tello	10.2	68	50 ml/kg/min	Bueno
2	Giancarlo Vargas	9.8	65	48	Bueno
3	Juan S. Rueda	9.5	63	47	Bueno
4	Emily G. Cruz	8.5	58	43	Aceptable
5	Eileen N. Cárdenas	8.2	55	42	Aceptable
6	Jonathan Carvajal	10.0	67	49	Bueno
7	**Leiver S. Ballesteros**	11.5	75	54	Excelente
8	Angel Gutierrez	9.6	64	47	Bueno
9	Anderson Gutierrez	9.3	62	46	Bueno
10	Duwan Carvajal	9.8	65	48	Bueno
11	Yaira D. Mieles	8.8	59	44	Aceptable (Destacada por esfuerzo)
12	Juan S. Perez	9.4	62	46	Bueno
13	Brayan Solano	10.1	68	50	Bueno
14	Linseyt Rojas	8.0	54	41	Aceptable
15	Yency Malagon	8.2	55	42	Aceptable
16	Laura Castellanos	8.6	58	43	Aceptable
17	Jeisson Soto	9.9	66	49	Bueno
18	Marlen Leon	8.4	57	43	Aceptable
19	Danna Rodriguez	9.0	60	45	Bueno
20	Sharick Rico	8.1	54	41	Aceptable
21	Sharith Puchigai	8.0	53	41	Aceptable
22	Nicole Romero	8.5	57	43	Aceptable
23	Jaider Perilla	9.7	65	48	Bueno

#	Deportista	Nivel Alcanzado	Shuttles	VO_2 máx (estimado)	Clasificación
24	Zaily Jarro	7.8	52	40	Aceptable
25	Deiby Perez	9.8	65	48	Bueno
26	Adrian Calixto	10.3	69	51	Bueno
27	Esteban Sandoval	8.9	59	44	Aceptable
28	Paula Rojas	8.4	57	43	Aceptable
29	Jimmy Cruz	9.4	62	46	Bueno
30	Yhilber Alfaro	10.0	67	49	Bueno
31	Daniel Diaz	9.7	65	48	Bueno
32	Mariana Ravelo	8.2	55	42	Aceptable
33	Yuban Laverde	9.9	66	49	Bueno
34	May Martinez	9.3	62	46	Bueno
35	Shopie Perez	8.0	53	41	Aceptable
36	Freydderson Castañeda	10.1	68	50	Bueno
37	Maicol Perez	9.6	64	47	Bueno
38	Juan Vargas	9.8	65	48	Bueno
39	Frank Meta	8.9	59	44	Aceptable
40	Paula Castellanos	8.3	56	42	Aceptable

ANÁLISIS GENERAL

- Predomina un nivel “Bueno”, lo cual indica una base aeróbica adecuada para voleibol playa.
- El grupo presenta homogeneidad en niveles 9–10, ideal para trabajos intermitentes.
- Atletas en nivel “Aceptable” requieren fortalecimiento en:
  - Resistencia aeróbica continua
  - Cambios de ritmo
  - Tolerancia al lactato

DESTACADOS DEL TEST

Atleta #7 – Leiver Santiago Ballesteros Roa

- Nivel más alto del grupo (11.5)
- Excelente capacidad aeróbica y tolerancia al esfuerzo progresivo
- Alto VO_2 máx (54 ml/kg/min)
- Perfil ideal para alto rendimiento en arena (resistencia + potencia)

Conclusión técnica:

Atleta referente del grupo, apto para cargas altas y competiciones nacionales.

Atleta #11 – Yaira Dayana Mieles Rivero

- Nivel 8.8 (Aceptable alto)
- Destacada por actitud, constancia y buena técnica de desplazamiento
- Aunque su nivel físico es medio, muestra proyección de mejora rápida

Conclusión técnica:

Atleta con margen de crecimiento importante; responde bien al estímulo físico.

RECOMENDACIONES

1. **Grupo Bueno (Nivel 9–10+)**
   - Mantener con trabajos HIIT en arena
   - Series 15”x15” / 30”x30”
   - Circuitos técnico-físicos
2. **Grupo Aceptable (Nivel 7.8–8.9)**
   - Trabajo aeróbico base (carrera continua 20–30 min)
   - Intervalos progresivos
   - Fortalecimiento general
3. **Control y seguimiento**
   - Repetir test en 6–8 semanas
   - Cruzar resultados con fuerza (abdominales/dorsales)

Atentamente;



RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
Entrenador LIVOCAS-INDERCAS 2026

INDERCAS	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

ANEXO 3

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE Nit. 844.003.345-1

PLANILLA DE ASISTENCIA

SELECCIÓN: U15,U17,U19,U21 Y MAYORES
FECHA: DESDE: DIA:03 MES: MARZO AÑO: 2026 HASTA: DIA: 02 MES: ABRIL AÑO: 2026
DEPORTE: VOLEIBOL PLAYA
HORARIO: LUNES A SABADO 6:00 AM-9:00 A.M 3:00 P.M A 6:00 PM
ENTRENADOR:RICARDO CASTELLANOS MORALES
EDADES: 14-30 AÑOS
DIRECCIÓN:LAS VEGAS O IDRA-AGUAZUL-COMPLEJO DEPORTIVO EL HOBBO YOPAL (CANCHA VOLEIBOL PLAYA)
TELEFONO: 3118110826

N°-	NOMBRE Y APELLIDOS	MARZO-ABRIL DE 2026																													ASIST. %	OBSERVACIONES GENERALES
		3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	23	24	25	26	27	28	30	31	1	2		
1	JHON CARLOS TELLO GARZON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	A	A	A	F	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	F	A		A	A	A	A		A	A	97	ATLETA DE RENDIMIENTO
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	F		A	A	A	A		A	A	97	ATLETA DE RENDIMIENTO
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A		A	A	A	A		A	A	99	ATLETA DE RENDIMIENTO
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
12	JUAN SEBASTIAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

	PEREZ LIZARAZO																											
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	F		A	A	A	A		A	A	97	ATLETA EN FORMACION
14	LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
15	YENCY KATHERINE MALAGON	A	A	A	F	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A	A	A	F	A	A		A	A	A	A		A	A	97	ATLETA EN FORMACION
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A		A	A	A	A		A	A	99	ATLETA EN FORMACION
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A	A		A	A	A	A		A	A	99	ATLETA EN FORMACION
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA DE RENDIMIENTO
29	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
30	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

31	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
32	MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
33	YUBAN DAVID LAVERDE LEON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
34	MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A		A	A	A	A		A	A	99	ATLETA EN FORMACION
35	SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
36	FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
37	MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
38	JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION
39	FRANK ALEXANDER META CUEVAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	F	A	A		A	A	A	A		A	A	99	ATLETA EN FORMACION
40	PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	100	ATLETA EN FORMACION

CONVENCIÓNES:
F: NO ASISTIO

R: LLEGADA TARDE

E: EXCUSA



FIRMA DEL ENTRENADOR:_____

J.R.C.

Nota: Los dias de trabajo van de acuerdo a la fecha de inicio

ANEXO 4

DIAGNOSTICO TAURAMENA-CASANARE 21 DE MARZO DE 2026

DIAGNOSTICO DEPARTAMENTAL	
ENTRENADOR	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
DEPORTE	VOLEIBOL PLAYA
FECHA DE VISITA	21 DE MARZO DE 2026
MUNICIPIO	TAURAMENA-CASANARE

ITEM	***#***	**DIAGNOSTICO**
# DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	1	*OBSERVACIONES: SE CUENTA CON VOLEIBOL*
# DE ESCUELAS ACTIVAS	1	*OBSERVACIONES: NO TIENE AVAL LIGA*
# DE CLUBES EN EL MUNICIPIO	1	*OBSERVACIONES: SOLO 1 NO TIENEN AVAL POR PARTE LEGAL DE VOLEIBOL*
CANTIDAD DE DEPORTISTAS ATENDIDOS	60	*OBERVACIONES: CATEGORIAS INFANTIL, MENORES Y JUVENIL*
DEPORTISTAS CANALIZADOS A PROCESOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	5	*OBSERVACIONES:5 DEPORTISTAS, DAMAS 3 Y 2 DEPORTISTAS HOMBRES*
MONITORES/ENTRENADORES TRABAJANDO	1	*OBSERVACIONES: MONITORES CONTRATADO POR EL INDERTA (LEIVER BELLESTEROS ROA)*

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: EN TAURAMENA SE CUENTA CON PROCESOS DE VOLEIBOL PLAYA Y CON LA INTENCION DE REALIZAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS. HAY DOS ESCENARIOS PRIVADOS, PERO EL MONITOR ES CONTRATO PARA VOLEIBOL POR PARTE DEL INDERTA.

RECOMENDACIONES: QUE EL ENTE DEPARTAMENTAL Y LA LIGA PUEDAN IMPULSAR O GESTIONAR LA CONTRATACION DE MONITORES ENTRENADORES E IMPLEMENTACION PARA EL DEPORTE DEL VOLEIBOL PLAYA.



FIRMADEL ENTRENADOR DEPARTAMENTAL:

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

INDERCAS	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	**RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES**									
DEPORTE: VOLEIBOL		**CATEGORIA: U15, U17,U19. U21 Y M**		**MODALIDAD: PLAYA**		**EDAD: 14-30**		**GENERO:**	**(M.) (F.)**
MACROCICLO No 1	**FECHA: 03 /03/2026**		**TIPO DE MESOCICLO: DESARROLLADOR**					**FECHA: 02/04/2026**	
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO 1**		**MICRO 2**		**MICRO 3**		**MICRO 4**		**MICRO 5**	
	Carga concentrada		**Choque**		**Estabilización**		**Competencia**		**recuperacion**	
FECHAS DE MICROCICLO	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**
	3/03/2026	**07/03/2026**	**9/03/2026**	**14/03/2026**	**16/03/2026**	**21/03/2026**	**23/03/2026**	**28/03/2026**	**30/03/2026**	**2/04/2026**
OBJETIVOS MESOCICLO	**Desarrollo de fuerza general y Resistencia aeróbica y anaeróbica en el voleibol playa y/o manejos tecnicos y tacticos**									
OBJETIVOS MICROCICLOS	**1**		**2**		**3**		**4**		**5**	
TECNICO	**VOL:70**	**INT: 45%**	**VOL:70**	**INT: 45%**	**VOL:70**	**INT: 45%**	**VOL:70**	**INT: 45%**	**VOL:70**	**INT: 45%**
VOL MIN: 216 **INT FRECAR: 50 al 70 %**	Depurar La efectividad del bloqueo dependiendo de la sincronización y comunicación entre el bloqueador y el defensor intento de bloqueo		determinar una sincronización en los atletas para el apoyo en ataque		Desarrollar en el jugador como controlar la dirección del balón tras recibirlo, facilitando así la transición a un ataque		Realizar ejercicios específicos que enfoquen en la recepción del saque y la defensa contra ataques. Esto incluye simulaciones de situaciones de juego		Establecer una plataforma de contacto adecuada, para mejor la recepción y el armado de los jugadores en el voleibol playa	
TACTICO	**VOL:70**	**INT: 50%**	**VOL:70**	**INT: 50%**	**VOL:70**	**INT: 50%**	**VOL:70**	**INT: 50%**	**VOL:70**	**INT: 50%**
VOL MIN: 288 **INT FRECAR: 50 al 70 %**	. buscar neutralizar el ataque del equipo contrario y ganar la posesión del balón para desarrollar una jugada ofensiva en las mejores condiciones o k1		vincular los complejos 1 y2 para desarrollar acciones de juego tanto ofensivas como defensivamente		determinar acciones concretas en el k3 para mantener la dinámica del juego y recuperar la posesión del balón.		corregir los complejos tácticos pues son fundamentales para estructurar el juego y mejorar la efectividad		mejorar el conjunto de acciones tácticas de equipo con el objetivo de neutralizar el saque del equipo contrario y ganar la	
FISICOS	**VOL:70**	**INT:25%**	**VOL:70**	**INT:25%**	**VOL:70**	**INT:25%**	**VOL:70**	**INT:25%**	**VOL:70**	**INT:25%**
VOL MIN: 216 **INT FRECAR: 20 al 70 %**	desarrollar las capacidades físicas de resistencia, fuerza, velocidad y coordinación en atletas de voleibol playa, para un enfoque integral que contemple entrenamiento		lograr en los atletas unos desplazamiento adecuado que permiten una mejor cobertura del campo y una respuesta más rápida a los ataques contrarios		Desarrollo de habilidades deportivas, para prioriza la formación de una base sólida de capacidades físicas y motrices en el voleibol playa		mejorar la capacidad de salto y la fuerza explosiva de los jugadores a través de ejercicios pliométricos		Desarrollar la fuerza explosiva y el acondicionamiento físico general de los atletas para una mejora continua en el rendimiento físico.	
VOLUMEN TOTAL MIN	**600**		**720**		**720**		**720**		**480**	
INTENSIDAD	**40%**		**40%**		**40%**		**40%**		**40%**	
MEDIOS	**CANCHA, BALONES, RED, FLEJES,**		**CANCHA, BALONES, RED, FLEJES,**		**CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO,**		**CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO,**		**CANCHA, BALONES, RED, FLEJES, PITO,**	
METODOS	**CONTINUO**		**INTERVALOS**		**CONTINUO**		**CONTINUO**		**INTERVALOS**	
EVALUACION			**UTILIZACION TEST DE RESISTENCIA AEROBICA**							

FIRMA DE ENTRENADOR / INSTRUCTOR: _____ _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

V°B° Metodologo de apoyo: _____

Nombres y apellidos jonathan garcia daza

LIVOCAS
LIGA DE VOLLEYBALL CASANARE

LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE
MACROCICLO DE 2026

SELECCIÓN DE VOLEIBOL: U15, U17, U19, U21 Y MAYORES

PERIODO PREPARATORIO

ETAPA PREPARACION

GENERAL MESOCICLO: DESARROLLADOR

- Duración: del 03 de marzo de 2026 al 02 de abril de 2026

Objetivos

- Resistencia aeróbica y anaeróbica
- Perfeccionamiento técnico básico
- Consolidación de parejas
- Desarrollo de fuerza general

MICROCICLOS

- Carga concentrada
- Choque
- Estabilización
- Competencia
- Recuperación

FISICOS

- trabajos de propiocepción y fuerza con cargas a su peso y medida.
- Aumento de las capacidades condicionales básicas fuerza, resistencia, velocidad
- preparación física y manejo distancias largas con tiempo, series de abdominales, dorsales, plan de fuerza.

TECNICO

MICRO 1: recepción, armado y saque
MICRO 2: apoyos en defensa
MICRO 3: voleo, antebrazo, ataque
MICRO 4: Apoyos en ataque
MICRO 5: Bloqueo, defensa en campo, contraataque

TACTICO

MICRO 1: complejo 1-2
MICRO 2: complejo 2 o k-2
MICRO 3: complejo 3
MICRO 4: complejok-1
MICRO 5: complejoK-2

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
ENTRENADOR VOLEIBOL PLAYA INDERCAS

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

HORARIO 2026

Gobernación de Casanare

DEPORTE	ENTRENADOR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
voleibol playa	Nombre: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES Telefono: 3118110826 Correo: riancamo747@gmail.com	Hora: 3:30 A 6:30 PM Categoria: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: LAS VEGAS RIO AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 6:00 A 9:00 AM Categoria: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: YOPAL, COMPLEJO HOBBO CANCHA 1	Hora: 3:30 A 6:30 PM Categoria: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: LAS VEGAS RIO AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 6:00 A 9:00 AM Categoria: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: YOPAL, COMPLEJO HOBBO CANCHA 1	Hora: 3:30 A 6:30 PM Categoria: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: LAS VEGAS RIO AGUAZUL CANCHA 1	Hora: 2:30 A 5:30 PM Categoria: RAMAS MASCULINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: YOPAL-COMPLEJO HOBBO CANCHA 1	EVENTOS DEPORTIVOS O DESCANSO
		Hora: 3:30 A 6:30 PM Categoria: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: LAS VEGAS RIO AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 6:00 A 9:00 AM Categoria: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: YOPAL, COMPLEJO EL HOBBO CANCHA 2	Hora: 3:30 A 6:30 PM Categoria: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: LAS VEGAS RIO AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 6:00 A 9:00 AM Categoria: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: YOPAL, COMPLEJO EL HOBBO CANCHA 2	Hora: 3:30 A 6:30 PM Categoria: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: LAS VEGAS RIO AGUAZUL CANCHA 2	Hora: 2:30 A 5:30 PM Categoria: RAMAS FEMENINA Edades: U13, U15, U17, U19 , U21 Y MAYORES Lugar: YOPAL-COMPLEJO HOBBO CANCHA 2	EVENTOS DEPORTIVOS O DESCANSO

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

INFORME TÉCNICO DE Participación EN EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

1. INFORMACIÓN GENERAL						
LIGA DEPORTIVA	LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE					
DEPORTE/ MODALIDAD	VOLEIBOL DE PLAYA					
NOMBRE DEL EVENTO	PRIMERA PARADA NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORIA U18					
TIPO DE COMPETENCIA	FUNDAMENTAL					
CATEGORÍA Y EDAD						
CARÁCTER DEL EVENTO	INTERLIGAS	X	INTERCLUBES		OTRO	
OBJETIVO	PARTICIPACION DE LA PRIMERA PARADA NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORIA U18 DE 2026 RAMAS MASCULINA Y FEMENINA					
SEDE	TUNJA-BOYACA					
FECHA	27-29 DE MARZO DE 2026					

OTORGA CUPOS A SELECCIÓN COLOMBIA CICLO OLÍMPICO		XXX		
POBLACIÓN BENEFICIADA			POBLACIÓN MAYORITARIA:	
DISCAPACIDAD:	AFRO COLOMBIANO:	INDÍGENA:	ADULTO M. :	DESPLAZADOS:

RANGOS DE EDAD POBLACIÓN BENEFICIADA								
P. INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTO SI

ESCENARIOS		DAMAS	VARONES	TOTAL
DELEGACIÓN	No DEPORTISTAS	2	2	4
	No ENTRENADORES	1		1
	No DELEGADOS	1		1
	ETM - EQUIPO METODOLÓGICO			
	EN - EQUIPO MEDICO			
	TOTAL DE LA DELEGACIÓN			6

1.2 RESULTADOS								
GENERO / DUPLA / EQUIPOS	MEDALLAS/PUESTO/LUGAR							
	DISPUTADOS	LOGRADOS						
	TOTAL	M - ORO	M - PLATA	M - BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
DAMAS								
VARONES								
DUPLAS VARONES						12		
DUPLAS DAMAS						12		
MIXTOS								
EQUIPOS								
TOTAL								

1.3 RESUMEN DE PRONOSTICO VERSUS RESULTADOS DE Participación							
RESULTADO	ORO	PLATA	BRONCE	4o - 8o	9o - 16o	17o - 32o	OTRO
PRONOSTICO				8			
REAL					12		
OBSERVACIONES AL PRONOSTICO Y RESULTADOS OBTENIDOS	E DESARROLLO, PERO AL NO PARTICIPAR POR MAS DE 6 AÑOS EN ESTA CATEGORIA NO SE TENIA RFEREENCIAS Y LOS						

2. INFORMACIÓN PREVIA PARA EL PROCESO DE Preparación Y SELECCIÓN			
SELECTIVO/CHEQUEO/FOGUEO/EVENTO	SEDE	FECHA	OBSERVACIONES

3. CLASIFICACIÓN GENERAL POR DELEGACIÓN								
PUESTO	LIGA	DAMAS			VARONES			MIXTO/DOBLES/EQUIPOS
		M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE	M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE	PUESTO
1								
2								
3								
	CASANARE							12
NUMERO TOTAL DE DEPORTISTAS, DUPLAS, DOBLES O EQUIPOS PARTICIPANTES								

3.1 RESULTADOS DEPORTIVOS POR DEPORTISTA - EQUIPO - DUPLA								
DEPORTISTA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO

SAMUEL ARANGO	YOPAL	U 18	GRUPOS	8	12	15		SE JUGARON 3 PARTIDOS DE LOS CUALES SOLO SE GANO 1 SET.
GABRIEL ANGEL	AGUAZUL							
EQUIPO - DUPLA	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PRUEBA	PRONOSTICO	LUGAR	PARTICIPANTES	MARCA	ANÁLISIS DEL RESULTADO
ANGELY PONGUTA-MARIA JOSE SUAREZ	AGUAZU-TAURAMENA	U 18	GRUPOS	8	12	16		LOS CUALES SE JUGO BIEN PERO NO SE GANO

ANÁLISIS DE ENCUENTROS

EQUIPO A	EQUIPO B	RESULTADO	ANÁLISIS DEL ENCUENTRO

4. LOGROS, OBJETIVOS Y METAS DE LA PARTICIPACIÓN

DESCRIBA EL PROCESO DE Participación (LOGROS OBTENIDOS): TENER COMPETENCIA NACIONAL CON ATLETAS DE FORMACION PUES LA COMPETENCIA MARCA EL DESARROLLO Y QUE PODEMOS LLEGAR

5. INCONVENIENTES EN EL PROCESO DE Participación EN EL EVENTO

DESCRIBA CUALES FUERON SUS MAYORES INCONVENIENTES: YENDONOS SIEMPRE SOBRE EL TIEMPO DE LA COMPENTECIA, A SU VEZ EL CLIMA NO FAVORECIO TANTO LLOVIA MUCHO PERO ASI SE JUGABA

6. SUGERENCIAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SUGERENCIAS:	PODER LLEGAR CON MAS ENTRENAMIENTOS, FOGUEOS Y AL LUGAR O SEDE DEL EVENTO LLEGAR CON MAYOR ANTICIPACION PARA ACLIMATARNOS TANTO AL CLIMA COMO A LA CANCHA Y ADVERSIDADAS QUE SE PRESENTAN
CONCLUSIONES:	LLEGAR MAS PREPARADOS Y CON ANTICIPACION
RECOMENDACIONES:	DAR MAS TIEMPO AL MOMENTO DE LA PARTE CONTRACTUAL PORQUE SOLO DAN 1 DIA Y A NOSOTROS NO TUVIMOS ESA OPORTUNIDAD

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA: SE DEBE ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE Participación DEL EVENTO DE LOS DEPORTISTAS, DUPLAS Y EQUIPOS, EXPEDIDA POR LA LIGA ORGANIZADORA DEL EVENTO.

ENTRENADOR	**PRESIDENTE DE LIGA**	**Vo Bo METODÓLOGO DE APOYO**

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

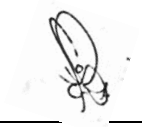
ACTA
FO-A-GDO-08
04-08-2017
Versión 02

ACTA No. 1

TIPO: Sustentación presencial		**TEMA**: Sustentación plan metodológico del entrenador (a) RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES, de la LIGA DE VOLEIBOL PLAYA.				
FECHA:	3 de marzo de 2026		**HORA:**	8:30 Am	a	9:30 Am
	Día Mes Año			Inicial		Final

LUGAR:	SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD
OBJETIVO:	Socialización del plan metodológico escrito y grafico en relación con el contrato de prestación de servicios No. 0101 - 2026 suscrito por el entrenador (a) RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES.

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	ENTRENADOR (A) LIGA DE VOLEIBOL PLAYA	riancamo_747@hotmail.com	
JONATHAN GARCIA DAZA	Profesional Universitario - Metodológo	Jmetodologia@indercas-casanare.gov.co 3045998223	

AGENDA / ACTIVIDADES

1	Presentación
2	Revisión del Plan de Entrenamiento Escrito
3	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan escrito.
4	Revisión del Plan de Entrenamiento gráfico
5	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan gráfico.
6	Descripción de Test físicos, técnicos, tácticos, psicológicos y demás herramientas de valoración.
7	Solución de inquietudes
8	Temas varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se socializó el plan de entrenamiento gráfico y escrito, donde se evidencia que cumple con las condiciones para iniciar con el proceso de preparación de los deportistas.

La planificación se organiza bajo un modelo de macrociclo que permite una transición clara entre la preparación física general y la especialización técnica. Los objetivos principales se centran en el fortalecimiento del sistema táctico defensivo y ofensivo, la mejora de la potencia explosiva y la gestión del control emocional bajo presión competitiva.

Se establece una ruta crítica de preparación que incluye controles médicos, valoraciones físicas y test pedagógicos distribuidos estratégicamente para garantizar que el deportista alcance su forma deportiva óptima en el evento principal del calendario federativo.

El plan integra de forma transversal cuatro componentes clave: el aspecto físico (enfocado en fuerza rápida y resistencia específica), el técnico (perfeccionamiento gestual y precisión), el táctico (toma de decisiones y escenarios de playa) y el psicológico.

Para garantizar la efectividad del proceso, el plan propone un sistema de seguimiento basado en la caracterización antropométrica y el control de la carga interna y externa. Se enfatiza en la prevención de lesiones y la recuperación activa como pilares para la sostenibilidad del rendimiento a largo plazo. La sustentación técnica ante la metodología departamental avala que, siguiendo esta progresión metodológica, la Liga de Karate-Do proyecta consolidar atletas de alto nivel capaces de obtener resultados significativos en campeonatos nacionales y eventos clasificatorios.

El entrenador informa que La planificación se organiza bajo un modelo de macrociclo que permite una transición clara entre la preparación física general y la especialización técnica. Los objetivos principales se centran en el fortalecimiento del sistema táctico defensivo y ofensivo, la mejora de la potencia explosiva y la gestión del control emocional bajo presión competitiva. Se establece una ruta crítica de preparación que incluye controles médicos, valoraciones físicas y test pedagógicos distribuidos estratégicamente para garantizar que el deportista alcance su forma deportiva óptima en el evento principal del calendario federativo.

El plan integra de forma transversal cuatro componentes clave: el aspecto físico (enfocado en fuerza rápida y resistencia específica), el técnico (perfeccionamiento gestual y precisión), el táctico (toma de decisiones y escenarios de combate) y el psicológico (concentración y resiliencia post-punto). Se definen protocolos de evaluación que incluyen el combate libre evaluativo y escenarios de "últimos segundos" con marcador en contra, permitiendo cuantificar el desempeño integral del atleta y ajustar las cargas de entrenamiento según los resultados de los test de terreno

El plan se articula sobre un total de 4 Mesociclos denominados: general, especifico , precompetitivo, competitivo . El tiempo total de trabajo proyectado para el macrociclo es de 32 semanas de actividad principal (excluyendo el tránsito posterior).

El volumen total de tiempo se distribuye estratégicamente según la etapa: la Preparación General concentra el mayor volumen de tiempo para el desarrollo de la resistencia y fuerza base, mientras que la Etapa Competitiva reduce el tiempo total de sesión para priorizar la intensidad láctica y la velocidad de reacción.

Se invitara o informara al metodologo la realizacion de test y convocatorias que se realicen dentro del macrociclo sustentado, con el objetivo de apoyar a planificar y mejorar las capacidades fisicas, tecnicas, tacticas de nuestros deportistas. Falta de escenarios deportivos.

Se determina que, si es el caso, para la próxima reunión, se revise los resultados de los diferentes test y horarios de las sesiones de entrenamiento.

ACTA No. 1

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas
el entrenador junto con la liga realizará la gestión para solventar los espacios de entrenamiento.	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	
Se informara al metodólogo de cualquier cambio en los horarios de entrenamiento o lugar de realización de los entrenamientos y ajustes que se hagan al plan de entrenamiento, hacia mejorar nuestra proyeccion deportiva.	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	

Siendo las 9:30 A.m. y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:

JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario - Metodológo

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
Entrenador Departamental

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICACIÓN
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO – INDERCAS - METODÓLOGO

CERTIFICA Y/O DEJA CONSTANCIA QUE:

Que la (el) entrenador, **RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 74753085 de **AGUAZUL**, cumplió con las actividades metodológicas consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 0101 del 2026, el cual tiene como objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PRFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.** Informe de actividades 2 de 5, comprendido en el periodo: desde el día 3 de marzo de 2026 hasta el día 2/4/2026

La anterior se expide a los 3 de abril de 2026.

JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario – Metodólogo

LIVOCAS
LIGA DE VOLLEYBALL CASANARE
NIT.900018876-

LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE

CERTIFICA

Que el señor RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES identificado con CC No 74.753.085, Entrenador Departamental de Voleibol playa cumplió con todas sus actividades de entrenamiento con las selecciones a cargo de las categorías U15, U17, U19 y mayores en géneros masculino y femenino desde el periodo comprendido del 03 de marzo al 02 de abril del 2026, equivalente a su periodo contractual (2-5). Se expide a los cinco (05) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



DIANA LEAL ALVAREZ
Presidente

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	RAGCC53
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA	10/02/2013
	PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS	VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES | PERIODO: 03/03/2026 AL 02/04/2026 | CONTRATO: 101

DEPORTE: VOLEIBOL PLAYA | FECHA: 28/01/2026

EDADES: 7 a 30 AÑOS | SEMANA N°: 1 | SEMANA N°: 2

N°	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F	SEXO M	DIAS DE TRABAJO L	M	M	J	V	S	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	DIAS DE TRABAJO L	M	M	J	V	S	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
1	JHON CARLOS TELLO GARZON		X	A	F	A	F	A	A	80%	Carlos Tello	F	A	A	F	A	A	80%	Carlos Tello	ATLETA DE FORMACION
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO		X	A	A	F	A	A	A	80%	Giancarlo	A	A	F	A	A	R	80%	Giancarlo	ATLETA DE RENDIMIENTO
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ		X	A	A	F	A	A	A	90%	SebastianR	A	A	A	F	F	A	80%	SebastianR	ATLETA DE RENDIMIENTO
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	X		A	F	A	A	A	R	90%	Emily Cruz	A	A	A	F	A	R	90%	Emily Cruz	ATLETA DE RENDIMIENTO
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	X		A	A	A	F	A	A	90%	Nicolle C	A	A	F	A	A	A	90%	Nicolle C.	ATLETA DE FORMACION
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS		X	A	F	A	A	F	A	80%	Jonathan	A	F	A	A	F	A	80%	Jonathan	ATLETA DE RENDIMIENTO
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA		X	F	A	A	F	A	A	80%	Leiver Ballesteros	F	A	A	A	A	F	80%	Leiver Ballesteros	ATLETA DE RENDIMIENTO
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA		X	A	F	A	F	A	A	80%	ANGEL	F	A	A	F	A	A	80%	ANGEL	ATLETA DE RENDIMIENTO
9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA		X	A	A	F	A	A	A	80%	Stiven Gutierr	A	A	F	A	A	R	80%	Stiven Gutierr	ATLETA DE RENDIMIENTO
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA		X	A	A	F	A	A	A	90%	Duwan	A	A	A	F	F	A	80%	Duwan	ATLETA DE RENDIMIENTO
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	X		A	F	A	A	A	R	90%	Yairafer	A	A	A	F	A	R	90%	Yairafer	ATLETA DE RENDIMIENTO
12	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO		X	A	A	A	F	A	A	90%	Sebastian	A	A	F	A	A	A	90%	Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA		X	A	F	A	A	F	A	80%	Brayansol	A	F	A	A	F	A	80%	Brayansol	ATLETA DE RENDIMIENTO
14	LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	X		F	A	A	F	A	A	80%	ValentinaRoja	F	A	A	A	A	F	80%	ValentinaRoja	ATLETA DE FORMACION
15	YENCY KATHERINE MALAGON	X		A	F	A	F	A	A	80%	YencyMalagon	F	A	A	F	A	A	80%	YencyMalagon	ATLETA DE FORMACION
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS	X		A	A	F	A	A	A	80%	Jeisonsoto	A	A	F	A	A	R	80%	Jeisonsoto	ATLETA DE RENDIMIENTO
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ		X	A	A	F	A	A	A	90%	Tatiana	A	A	A	F	F	A	80%	Tatiana	ATLETA DE RENDIMIENTO
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	X		A	F	A	A	A	R	90%	Danna.	A	A	A	F	A	R	90%	Danna	ATLETA DE RENDIMIENTO
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	X		A	A	A	F	A	A	90%	Laura	A	A	F	A	A	A	90%	Laura	ATLETA DE RENDIMIENTO
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	X		A	F	A	A	F	A	80%	NICOLLE	A	F	A	A	F	A	80%	NICOLLE	ATLETA DE RENDIMIENTO
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	X		F	A	A	F	A	A	80%	Juliana G	F	A	A	A	A	F	80%	Juliana G	ATLETA DE RENDIMIENTO
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	X		A	F	A	F	A	A	80%	SOFIA	F	A	A	F	A	A	80%	SOFIA	ATLETA DE RENDIMIENTO

Scanned with CamScanner

23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ		X	F	A	F	A	A	A		80%	JAIDER D	A	A	F	A	A	R		80%	JAIDER D	ATLETA DE RENDIMIENTO
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	X		A	R	A	A	A	A		90%	Zaily Jarro	A	A	A	A	A	A		100%	Zaily Jarro	ATLETA DE FORMACION
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA		X	A	F	A	F	A	A		80%	felipe	A	A	F	A	A	A		90%	felipe	ATLETA DE FORMACION
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO		X	A	F	A	A	A	R		90%	Adrian Calixto	A	A	A	F	A	R		90%	Adrian Calixto	ATLETA DE RENDIMIENTO
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL		X	A	A	A	F	A	A		90%	Este.	A	A	F	A	A	A		90%	Este.	ATLETA DE RENDIMIENTO
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	X		F	A	A	F	A	A		80%	PaulaRojas	F	A	A	A	A	F		80%	PaulaRojas	ATLETA DE RENDIMIENTO
29	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO		X	A	F	A	F	A	A		80%	Jimmy	F	A	A	F	A	A		80%	Jimmy	ATLETA DE RENDIMIENTO
30	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS		X	F	A	F	A	A	A		80%	Alexis A	A	A	F	A	A	R		80%	Alexis A	ATLETA DE RENDIMIENTO
31	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS		X	A	A	F	A	A	A		80%	Daniela	A	A	F	A	A	R		80%	Daniel A	ATLETA DE RENDIMIENTO
32	MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	X		A	A	F	A	A	R		80%	MARIANA R	F	A	A	R	A	A		80%	MARIANA R	ATLETA DE RENDIMIENTO
33	YUBAN DAVID LAVERDE LEON		X	A	A	A	F	A	A		90%	Yuban P	A	A	F	A	A	A		90%	Yuban P.	ATLETA DE RENDIMIENTO
34	MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO		X	A	F	A	A	F	A		80%	SOPHIE R	A	F	A	A	F	A		80%	SOPHIE R	ATLETA DE FORMACION
35	SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	X		F	A	A	F	A	A		80%	Jesus	F	A	A	A	A	F		80%	Jesus	ATLETA DE FORMACION
36	FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA		X	A	F	A	F	A	A		80%	CASTAÑEDA	F	A	A	F	A	A		80%	CASTAÑEDA	ATLETA DE FORMACION
37	MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS		X	F	A	F	A	A	A		80%	STIVEN V	A	A	F	A	A	R		80%	STIVEN V	ATLETA DE FORMACION
38	JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO		X	A	R	A	A	A	A		90%	sebastian	A	A	A	A	A	A		100%	sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
39	FRANK ALEXANDER META CUEVAS		X	A	F	A	F	A	A		80%	ALEXANDER	A	A	F	A	A	A		90%	ALEXANDER	ATLETA DE RENDIMIENTO
40	PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	X		F	A	A	F	A	F		50%	Paula C	A	A	A	F	A	F		80%	Paula C	ATLETA DE FORMACION
ASISTENCIA %											83%									84%		

CONVENCIONES	A: ASISTIO			R:LLEGADA TARDE			E:EXCUSA			F:NO ASISTIO	

FIRMA DEL ENTRENADOR_____

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 74.753.085 DE AGUAZUL

Scanned with CamScanner

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	RAGCC53
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA	10/02/2013
	PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS	VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
DEPORTE: VOLEIBOL PLAYA
EDADES: 7 a 27 AÑOS
PERIODO: 03/03/2026 AL 02/04/2026
CONTRATO: 101
FECHA: 28/01/2026

Nº	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F	SEXO M	SEMANA Nº: 3 DIAS DE TRABAJO L	M	M	J	V	S	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	SEMANA Nº: 4 DIAS DE TRABAJO L	M	M	J	V	S	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
1	JHON CARLOS TELLO GARZON		X	F	A	A	A	F	A	80%	Carlos Tello	F	A	A	A	F	A	80%	Carlos Tello	ATLETA DE FORMACION
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO		X	F	A	A	F	A	A	80%	Giancarlo	A	A	A	A	A	F	80%	Giancarlo	ATLETA DE RENDIMIENTO
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ		X	A	F	A	A	A	A	90%	Sebastian R	A	A	F	A	A	A	80%	Sebastian R	ATLETA DE RENDIMIENTO
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	X		A	F	F	A	A	A	80%	Emily Cruz	A	F	A	F	A	A	80%	Emily Cruz	ATLETA DE RENDIMIENTO
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	X		F	A	A	A	F	A	80%	Nicolle C	F	A	A	A	F	A	80%	Nicolle C	ATLETA DE FORMACION
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS		X	F	A	A	F	A	A	80%	Jonathan C	A	A	A	A	A	F	80%	Jonathan C	ATLETA DE RENDIMIENTO
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA		X	A	F	A	A	A	A	90%	Leiver Ballesteros	A	F	A	A	A	90%	Leiver Ballesteros	ATLETA DE RENDIMIENTO
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA		X	F	A	A	F	A	A	80%	ANGEL	F	A	A	A	A	F	80%	ANGEL	ATLETA DE RENDIMIENTO
9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA		X	A	F	F	A	A	A	80%	Stiven Gutierrez	A	F	A	F	A	A	80%	Stiven Gutierrez	ATLETA DE RENDIMIENTO
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA		X	F	A	A	A	F	A	80%	Duwan	F	A	A	A	F	A	80%	Duwan	ATLETA DE RENDIMIENTO
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	X		F	A	A	F	A	A	80%	Yaira Mieles	A	A	A	A	A	F	80%	Yaira Mieles	ATLETA DE RENDIMIENTO
12	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO		X	A	F	A	A	A	A	90%	Sebastian	A	A	F	A	A	A	80%	Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA		X	A	F	F	A	A	A	80%	Brayan Solano	A	F	A	F	A	A	80%	Brayan Solano	ATLETA DE RENDIMIENTO
14	LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	X		F	A	A	A	F	A	80%	Valentina Rojas	F	A	A	A	F	A	80%	Valentina Rojas	ATLETA DE FORMACION
15	YENCY KATHERINE MALAGON	X		F	A	A	F	A	A	80%	Yency Malagon	A	A	A	A	A	F	80%	Yency Malagon	ATLETA DE FORMACION
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS	X		A	F	A	A	A	A	90%	Laura Castellanos	A	A	F	A	A	A	90%	Laura Castellanos	ATLETA DE RENDIMIENTO
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ		X	A	F	A	A	F	A	80%	Jeisson Soto	A	F	A	A	F	A	80%	Jeisson Soto	ATLETA DE RENDIMIENTO
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	X		F	A	A	F	A	A	80%	Taliana Leon	F	A	A	A	A	F	80%	Taliana Leon	ATLETA DE RENDIMIENTO
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	X		A	F	F	A	A	A	80%	Danna	A	F	A	F	A	A	80%	Danna	ATLETA DE RENDIMIENTO
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	X		F	A	A	A	F	A	80%	NICOLLE	F	A	A	A	F	A	80%	NICOLLE	ATLETA DE RENDIMIENTO
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	X		F	A	A	A	A	F	80%	Juliana G	A	F	A	A	F	A	80%	Juliana G	ATLETA DE RENDIMIENTO
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	X		A	F	A	A	F	A	80%	SOFIA	A	F	A	A	F	A	80%	SOFIA	ATLETA DE RENDIMIENTO

Scanned with CamScanner

23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ		X	F	A	A	F	A	A		80%	JAIDER D	F	A	A	A	A	F		80%	JAIDER D	ATLETA DE RENDIMIENTO
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	X		F	A	A	F	A	A		80%	Zaily Jarro	A	A	A	A	A	F		80%	Zayly Jarro	ATLETA DE FORMACION
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA		X	A	F	A	A	A	A		90%	FELIPE	A	A	F	A	A	A		90%	FELIPE	ATLETA DE FORMACION
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO		X	A	F	A	A	F	A		80%	Adrian Calixto	A	F	A	A	F	A		80%	Adrian Calixto	ATLETA DE RENDIMIENTO
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL		X	F	A	A	F	A	A		80%	Esteb.	F	A	A	A	A	F		80%	Esteb.	ATLETA DE RENDIMIENTO
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	X		F	A	A	A	A	F		80%	Paula Rojas	A	F	A	A	F	A		80%	Paula Rojas	ATLETA DE RENDIMIENTO
29	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO		X	A	F	A	F	A	A		80%	Jimmy	F	A	A	F	A	A		80%	Jimmy	ATLETA DE RENDIMIENTO
30	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS		X	F	A	A	F	A	A		80%	Alexis A	A	A	A	A	A	F		90%	Alexis A	ATLETA DE RENDIMIENTO
31	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS		X	A	F	F	A	A	A		80%	Daniel.	A	F	A	F	A	A		80%	Daniel.	ATLETA DE RENDIMIENTO
32	MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	X		F	A	A	A	F	A		80%	MARIANA R	F	A	A	A	F	A		80%	MARIANA R	ATLETA DE RENDIMIENTO
33	YUBAN DAVID LAVERDE LEON		X	F	A	A	F	A	A		80%	Yuban	A	A	A	A	A	F		80%	Yuban	ATLETA DE RENDIMIENTO
34	MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO		X	A	F	A	A	A	A		90%	Sophie R	A	A	F	A	A	A		80%	Shopie R	ATLETA DE FORMACION
35	SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	X		A	F	F	A	A	A		80%	JESUS	A	F	A	F	A	A		80%	JESUS	ATLETA DE FORMACION
36	FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA		X	F	A	A	A	F	A		80%	CASTAÑEDA	F	A	A	A	F	A		80%	CASTAÑEDA	ATLETA DE FORMACION
37	MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS		X	F	A	A	F	A	A		80%	STIVEN U	A	A	A	A	A	F		80%	STIVEN U	ATLETA DE FORMACION
38	JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO		X	A	F	A	A	A	A		90%	Sebastian	A	A	F	A	A	A		90%	Sebastian	ATLETA DE RENDIMIENTO
39	FRANK ALEXANDER META CUEVAS		X	A	F	A	A	F	A		80%	ALEXANDER	A	F	A	A	F	A		80%	ALEXANDER	ATLETA DE RENDIMIENTO
40	PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	X		F	A	A	F	A	A		80%	PAULA C	F	A	A	A	A	F		80%	PAULA C	ATLETA DE FORMACION
ASISTENCIA %											82%									81%		

CONVENCIONES	A: ASISTIO		R:LLEGADA TARDE		E:EXCUSA		F:NO ASISTIO	

FIRMA DEL ENTRENADOR_____

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 74.753.085 DE AGUAZUL

Scanned with CamScanner

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

BASE DE DATOS

CONTRATO No:	101	FECHA DEL CONTRATO:	28/01/2026	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.			
NOMBRES Y APELLIDOS:	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			N° CELULAR:	3118110826		DEPORTE:	VOLEY PLAYA	
PERIODO QUE REPORTA:	Fecha Inicio	3/03/2026	Fecha Fin	2/04/2026	MUNICIPIO	YOPAL		CORREO ELECTRONICO:	riancamo_747@hotmail.com

NOTA: SIGLA PPL-TD : POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD
SIGLA PPR: POBLACION EN PROCEO DE REINSERCION

									ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL							SECTOR	
N°-	NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Documento	N° D.I.	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aaaa	EDAD	TELEFONO	E- MAIL	GRUPO SISBEN	F	M	LBGTI	Indigenas	Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras	Pueblo ROM o Gitano	NingunoEE	Victimas del Conflicto Armado	Habitante de Calle	PPL-TD	PPR	Personas con Discapacidad	Población Extranjera	NingunoED	U	R
1	JHON CARLOS TELLO GARZON	CC	1007747127	15/12/2000	25	3017150305	johntello62@gmail.com			X					X							X	X	
2	GIANCARLO VARGAS ALFONSO	CC	1049656950	9/04/1999	26	3135828334	gian.vargas@usantoto.edu.co			X					X							X	X	
3	JUAN SEBASTIAN RUEDA PAEZ	CC	1006556793	22/05/2003	22	3203414003	sebasrueda01@gmail.com			X					X							X	X	
4	EMILY GERALDINE CRUZ CHACON	CC	1118528034	22/10/2003	22	3229283667	emilycruz1022@gmail.com		X						X							X	X	
5	EILEEN NICOLLE CARDENAS SALINAS	CC	1029661598	29/06/2006	19	3137042880	riancamo747@gmail.com		X						X							X	X	
6	JONATHAN ALEXANDER CARVAJAL CARDENAS	CC	1013688107	6/05/1999	26	3143273907	jonathan16061@outlook.es			X					X							X	X	
7	LEIVER SANTIAGO BALLESTEROS ROA	CC	1115919129	5/09/1999	26	3202176800	sballesteros614@gmail.com			X					X							X	X	
8	ANGEL DAVID GUTIERREZ PRADA	CC	1027401503	8/03/2006	20	3123358787	agutierrezprada@gmail.com			X					X							X	X	
9	ANDERSON STIVEN GUTIERREZ PIRAGAUTA	CC	1029662378	7/03/2007	19	3023603187	andersongutierrez5525@gmail.com			X					X							X	X	
10	DUWAN SANTIAGO CARVAJAL AMAYA	CC	1037657064	14/06/1997	28	3003869464	duwan97.98@gmail.com			X					X							X	X	
11	YAIRA DAYANA MIELES RIVERO	CC	1000200000	18/10/2002	23	3143789298	dayanamieles04@gmail.com		X						X							X	X	
12	JUAN SEBASTIAN PEREZ LIZARAZO	CC	1005327860	28/04/2002	23	3134202838	sebastianperez@gmail.com			X					X							X	X	
13	BRAYAN ESTIVEN SOLANO GARCIA	CC	1026556928	15/07/2006	19	3133636815	brayansolano100@gmail.com			X					X							X	X	
14	LINSEYT VALENTINA ROJAS GALINDO	CC	1116543552	16/11/2005	20	3025277866	jv9157696@gmail.com		X						X							X	X	
15	YENCY KATHERINE MALAGON	CC	1118530820	22/04/2004	21	3116302241	katherinema@gmail.com		X						X							X	X	
16	LAURA SOFIA CASTELLANOS	CC	1029660385	29/04/2005	20	3209498341	laucastellanosh30@gmail.com		X						X							X	X	
17	JEISSON STIVEN SOTO MARTINEZ	CC	1118569933	7/12/1997	28	3118086441	issm97@hotmail.com			X					X							X	X	
18	MARLEN TALIANA LEON VARGAS	CC	1122925494	5/02/2007	19	3115905378	leontaliana5@gmail.com		X						X							X	X	
19	DANNA VALENTINA RODRIGUEZ AGUIRRE	TI	1116546190	23/07/2008	17	3209214658	danavalentinaguirre@gmail.com		X						X							X	X	
20	SHARICK NICOLLE RICO SALCEDO	TI	1053445599	3/10/2009	16	3143529495	riancamo747@gmail.com		X						X							X	X	
21	SHARITH JULIANA PUCHIGAI GUINA	TI	1116545724	16/02/2008	18	3103277645	riancamo747@gmail.com		X						X							X	X	
22	NICOLE SOFIA ROMERO SUAREZ	TI	1029663544	29/04/2008	17	3212852152	romeronicolesofia@gmail.com		X						X							X	X	
23	JAIDER CAMILO PERILLA SANCHEZ	CC	1006556012	22/03/2003	23	3214316319	jcperilla2003@hotmail.com			X					X							X	X	
24	ZAILY MIKEL JARRO JIMENEZ	CC	1029647161	28/07/2007	18	3124093051	zailyjkjimemenezj@gmail.com		X						X							X	X	
25	DEIBY STEVEN PEREZ OJEDA	CC	1116544577	19/01/2007	19	3118498810	dstevenp019@gmail.com			X					X							X	X	
26	ADRIAN FELIPE CALIXTO MONTENEGRO	CC	1029645927	11/01/2007	19	3133355013	adrianfelipe9362@gmail.com			X					X							X	X	
27	ESTEBAN MATEO SANDOVAL ESPINEL	CC	1029642231	4/08/2005	20	3202812386	estebanmateosandovalespinel@gmail.com			X					X							X	X	
28	PAULA ALEJANDRA ROJAS GUERRERO	CC	1116543953	1/05/2006	19	3006218314	rojasg.paula1@gamil.com		X						X							X	X	
29	JIMMY ALEJANDRO CRUZ URREGO	CC	1118528603	25/11/2003	22	3107634567	jimmyalejandrocruzurrego4@gmail.com			X					X							X	X	
30	YHILBER ALEXIS ALFARO OLMOS	CC	1029662472	20/04/2007	18	3125225083	yhilberalfaro13@gmail.com			X					X							X	X	
31	DANIEL JOSUA DIAZ SALAS	CC	1029643519	23/12/2005	20	3229138068	danieljosuadiazsalas3@gmail.com			X					X							X	X	
32	MARIANA VALENTINA RAVELO JIMENEZ	TI	1029649057	10/05/2008	17	3127956259	mariless1017@gmail.com		X						X							X	X	
33	YUBAN DAVID LAVERDE LEON	CC	1029643576	28/01/2006	20	3168664056	riancamo747@gmail.com			X					X							X	X	
34	MAY YEFFREY MARTINEZ GIRALDO	TI	1116545964	1/06/2008	17	3124949608	riancamo747@gmail.com			X					X							X	X	
35	SHOPIE FERNANDA PEREZ RIAÑO	TI	1118543110	23/02/2008	18	3026166088	shoperperi@gmail.com		X						X							X	X	
36	FREYDDERSON JESUS CASTAÑEDA TOLOZA	CC	1115726325	5/10/2006	19	3118560099	freyddersonjesus@autlook.com			X					X							X	X	
37	MAICOL STIVEN PEREZ VANEGAS	CC	1029648263	19/12/2007	18	3108044091	maicolvanegas419@gmail.com			X					X							X	X	
38	JUAN SEBASTIAN VARGAS ALFONSO	TI	1029663995	12/12/2008	17	3209890343	carlosvargas2@gmail.com			X					X							X	X	
39	FRANK ALEXANDER META CUEVAS	CC	1029644370	24/05/2006	19	3204598977	frankmeta@gmail.com			X					X							X	X	
40	PAULA ALEJANDRA CASTELLANOS HERRERA	CC	1116553434	20/09/1997	28		pacasatellanosh@gmail.com		X						X							X	X	

FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

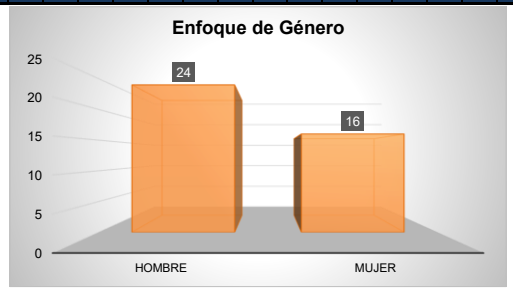
INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

NOMBRES Y APELLIDOS:	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	CONTRATO:	101
PERIODO:	03/03/2026 al 02/04/2026	MUNICIPIO:	YOPAL
TELEFONO:	3118110826	CORREO ELECTRONICO:	riancamo_747@hotmsil.com

POBLACIÓN

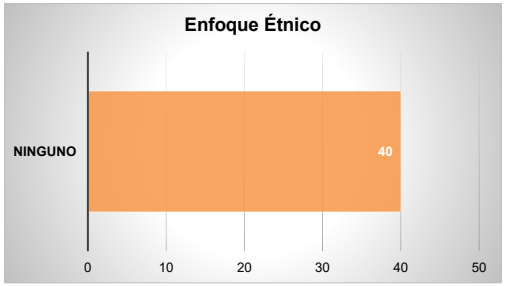
RANGO DE EDAD / POBLACION	AREA URBANA/RURAL		ENFOQUE DE GENERO			GRUPO SISBEN												ENFOQUE ETNICO												ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL																		TOTAL
						A (Pobreza Extrema)			B (Pobreza Moderada)			C (Población Vulnerable)			D (No pobre, No vulnerable)			Indigenas			Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras			Pueblo ROM o Gitano			Ninguno			Victimas del Conflicto Armado			Habitante de Calle			PPL-TD			PPR			Personas con Discapacidad			Población Extranjera			Ninguno			
	U	R	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	F	M	LGTBI	
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFANCIA 6 A 11 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA 12 A 17 AÑOS	6	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	34	0	12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
ADULTO 29 A 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR - >60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	40	0	16	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40

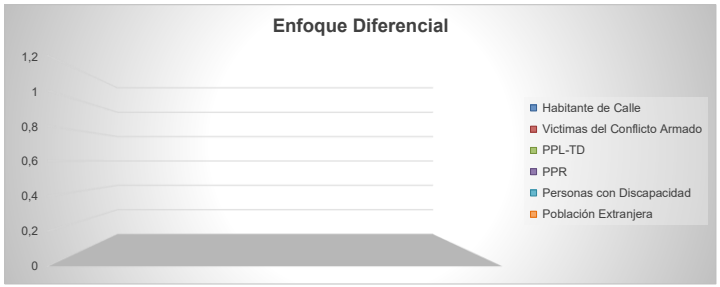












FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS: RICARDO CASTELLANOS MORALES

EL SUSCRITO CONTRATISTA

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

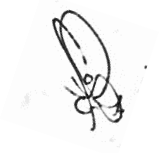
CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0101 de 2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL III, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO..", para el proceso de verificación como son: informe de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores 03 de marzo al 02 de abril del 2026 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 6 días del mes de abril del 2026.

Firma:



Nombre: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
No. Cédula: 74.753.085 DE AGUAZUL-CAS.
No. Contacto: 3118110826
Correo electrónico: riancamo747@gmail.com
Contratista

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Ricardo andelfo Castellanos Morales

C.C 74.753.085

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de marzo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

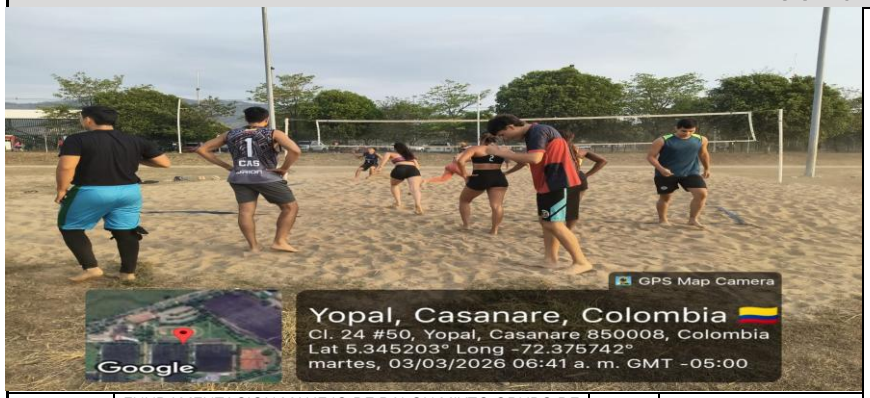
Código: 761229287000

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

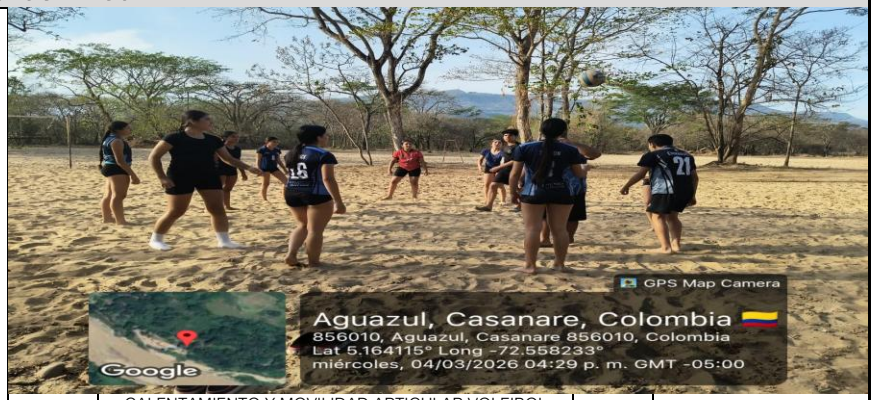
REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-09-2018
Version 02

DEPARTAMENTO	CASANARE			**MUNICIPIO(S)**	YOPAL-AGUAZUL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			**No. CÉDULA**	74.753.085		
No. CONTRATO	101			**FECHA INICIO DE CONTRATO**	3/02/2026	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	CINCO (05) MESES
MES DEL INFORME	03/03/2026 AL 02/04/2026	**INFORME**	02 DE 05	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME**	05 DE ABRIL DE 2026		
DATOS CONTACTO	**TELEFONO CELULAR**	3118110826		**CORREO ELECTRONICO**	jiancamo_747@hotmail.com		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



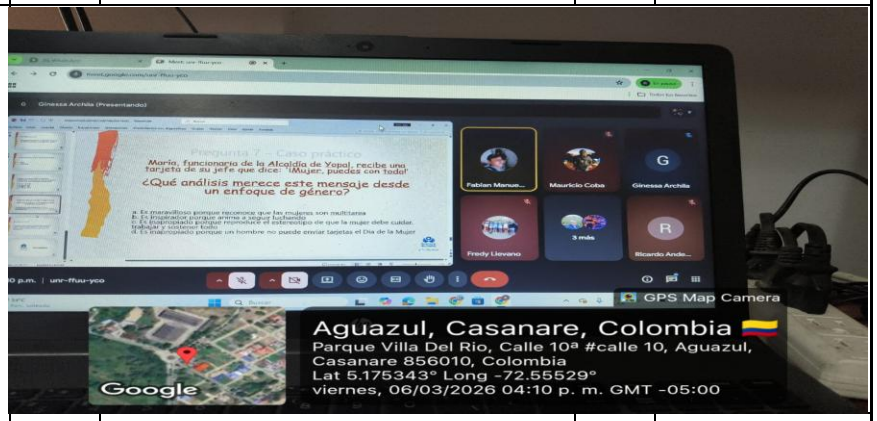
ACCION	FUNDAMENTACION MANEJO DE BALON MIXTO GRUPO DE RENDIMIENTO	**FECHA**	**3/03/2026**



ACCION	CALENTAMIENTO Y MOVILIDAD ARTICULAR VOLEIBOL PLAYA	**FECHA**	**4/03/2026**



ACCION	FUNDAMENTACION DEFENSA-ATAQUE POR POSICIONES	**FECHA**	**5/03/2026**



ACCION	CAPACITACION VIRTUAL INDERCAS PARTICIPACION	**FECHA**	**6/03/2026**

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-09-2018
Version 02

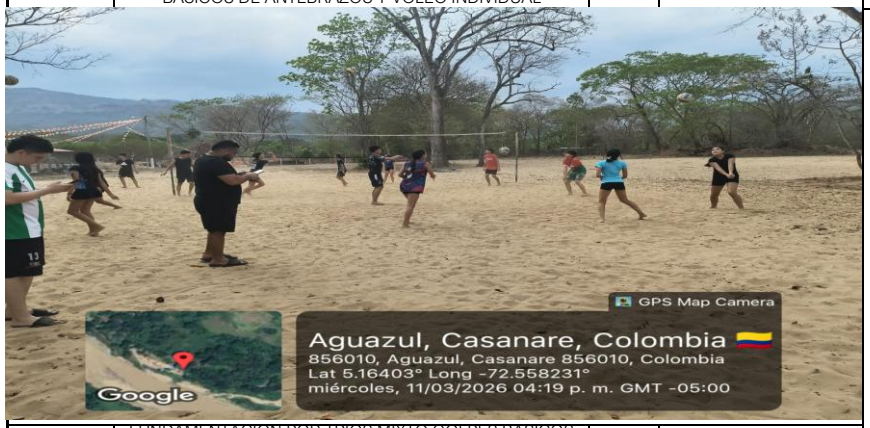
DEPARTAMENTO	CASANARE			**MUNICIPIO(S)**	YOPAL-AGUAZUL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			**No. CÉDULA**	74.753.085		
No. CONTRATO	101			**FECHA INICIO DE CONTRATO**	3/02/2026	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	CINCO (05) MESES
MES DEL INFORME	03/03/2026 AL 02/04/2026	**INFORME**	02 DE 05	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME**	05 DE ABRIL DE 2026		
DATOS CONTACTO	**TELEFONO CELULAR**	3118110826		**CORREO ELECTRONICO**	riancamo_747@hotmsil.com		



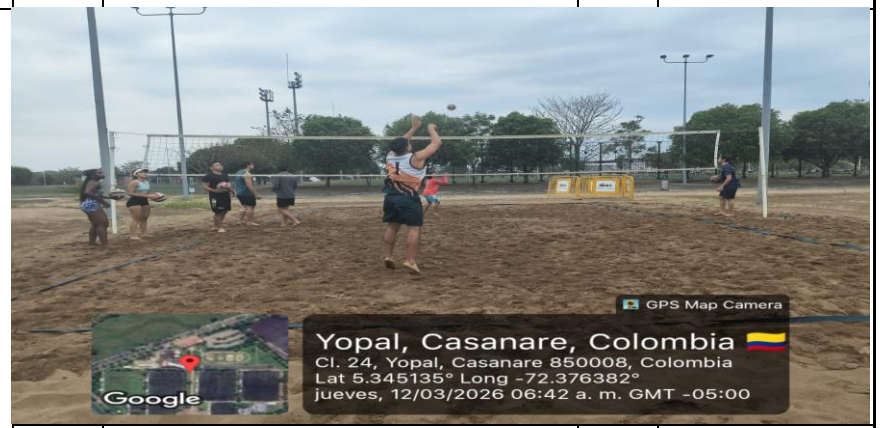
ACCION	FUNDAMENTACION CONTROL DE BALON GOLPES BASICOS DE ANTEBRAZOS Y VOLEO INDIVIDUAL	**FECHA**	**7/03/2026**



ACCION	ATAQUE-RECIBO POR DUOS Y TRIOS MIXTO	**FECHA**	**10/03/2026**



ACCION	FUNDAMENTACION POR TRIOS MIXTO GOLPES BASICOS DE MANO BAJO Y ANTEBRAZOS PROCESOS DE DESARROLLO	**FECHA**	**11/03/2026**

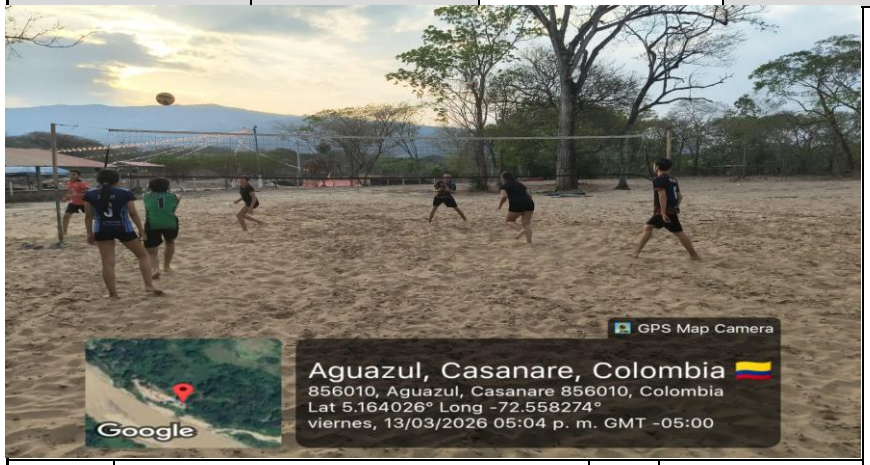


ACCION	FUNDAMENTACION ARMADO-COLOCADA Y REMATE A PASE DE COMPAÑERO	**FECHA**	**12/03/2026**

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-09-2018
Version 02

DEPARTAMENTO	CASANARE			**MUNICIPIO(S)**	YOPAL-AGUAZUL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			**No. CÉDULA**	74.753.085		
No. CONTRATO	101			**FECHA INICIO DE CONTRATO**	3/02/2026	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	CINCO (05) MESES
MES DEL INFORME	03/03/2026 AL 02/04/2026	**INFORME**	02 DE 05	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME**	05 DE ABRIL DE 2026		
DATOS CONTACTO	**TELEFONO CELULAR**	3118110826		**CORREO ELECTRONICO**	jiancamo_747@hotmail.com		



ACCION	FUNDAMENTACION MARIPOSA POR TRIOS MIXTO EN LA RED VOLEIBOL PLAYA	**FECHA**	**13/03/2026**



ACCION	FUNDAMENTACION SALIDA EN DEFENSA Y REMATE EN EL VOLEIBOL PLAYA	**FECHA**	**14/03/2026**



ACCION	FUNDAMENTACION MANEJO Y COTROL DE BALON VOLEIBOL PLAYA	**FECHA**	**14/03/2026**



ACCION	ROTACION DE JUGADORES DENSORES Y ATACANTES EN SITUACION REAL DE JUEGO	**FECHA**	**17/03/2026**

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

REGISTRO FOTOGRAFICO
FO-A-GCC-18
24-09-2018
Version 02

DEPARTAMENTO	CASANARE			**MUNICIPIO(S)**	YOPAL-AGUAZUL		
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES			**No. CÉDULA**	74.753.085		
No. CONTRATO	101			**FECHA INICIO DE CONTRATO**	3/02/2026	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	CINCO (05) MESES
MES DEL INFORME	03/03/2026 AL 02/04/2026	**INFORME**	02 DE 05	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME**	05 DE ABRIL DE 2026		
DATOS CONTACTO	**TELEFONO CELULAR**	3118110826		**CORREO ELECTRONICO**	jiancamo_747@hotmsil.com		



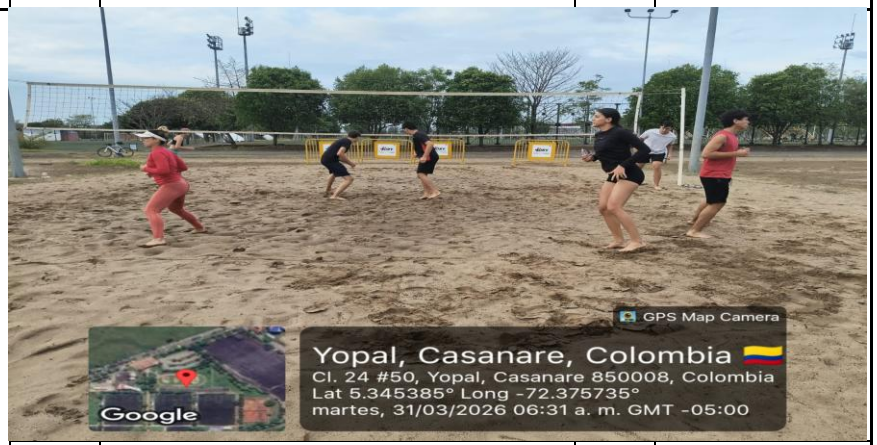
ACCION	TEST DE RESISTENCIA ANAEROBICA DE BIPS DE LOS 16 M. EN VELOCIDAD, ATLETAS DE RENDIMIENTO	**FECHA**	**19/03/2026**



ACCION	ALISTAMIENTO FISICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN EL VOLEIBOL PLAYA	**FECHA**	**24/03/2026**



ACCION	PARTICIPACION PARADA NACIONAL DE VOLEIBOL PLAYA CATEGORIA U 18 TUNJA-BOYACA DUPLA DE CASANARE MASCULINO Y ENTRENADOR	**FECHA**	**27 AL 29/03-2026**



ACCION	FUNDAMENTACION LATERALIDAD CATEGORIAS DE RENDIMIENTO VOLEIBOL PLAYA EL HOBBO	**FECHA**	**31/03/2026**

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DE DEDUCCIONES
FO-A-GFI-02
31/07/2019
Versión 01

Yopal abril 06 de 2026

Señores
INDERCAS
Yopal

REF. Certificado de deducciones

Yo, RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía número 74753085 de Aguazul-Casanare, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año **2026**, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI ☐ NO X**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **03/03/2026** y el **02/04/2026**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2025 (Hasta 100 UVT mensuales). *Art 387 ET-DR 4713/05*	$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). *Art 387 ET*	$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
24228653	ADRIANA CONSUELO	HERRERA		ESPOSA	49
1029660385	LAURA SOFIA	CASTELLANOS	HERRERA	HIJA	21

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 311,600,00
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 243,400,00

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exenta, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No. 0101 de fecha 28 de enero de 2026, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
C.C. 74.753.085 de Aguazul-Casanare

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DECRETO 1070
FO-A-GFI-08
27/04/2020
Versión 02

Yopal, 06 de abril de 2026

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 74753085 expedida en Aguazul, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (X) NO ( )

- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal:
  SI ( ) NO (X)

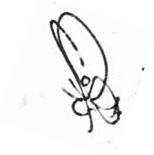
- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:
  SI (X) NO ( )

- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT.
  SI (X) NO ( )

- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales.
  SI ( ) NO (X)

- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.
  SI ( ) NO (X)

Cordialmente



RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
C.C. 74753085 de Aguazul-Casanare

Yopal, 06 de abril de 2026

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: (317) - Actividades de Servicio no Clasificadas.

2. SI ( ) NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: Mas de 750 hasta 1000 UVT., (UVT 2025 -$49.799). según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		TARIFA EN UVT (para el año 2025 está en $49.799)	RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES
0	HASTA 50	0	$2.490.000
MÁS DE 50	HASTA 250	1	$2.490.001 - $12.450.000
MÁS DE 250	HASTA 500	2	$12.450.001 - $24.900.000
MÁS DE 500	HASTA 750	3	$24.900.001 – $37.349.000
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	$37.349.001 - $47.799.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.	$47.799.001 – $174.297.000



Nombre Completo Contratista: RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES
No. Identificación: 74753085 de aguazul-Casanare
No. móvil:3118110826

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74753085		CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 12 34 31	AGUAZUL-CASANARE	6387471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9500781301	9500781301	I	2026/04/22	2026/03/24	BANCO DE BOGOTA	0	$602,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	74753085	CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	25-14	30	$1,946,928	$311,600	EPS005	30	$1,946,928	$243,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,946,928	$47,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,946,928**	**$311,600**			**$1,946,928**	**$243,400**			**$0**	**$0**			**$1,946,928**	**$47,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$311,600	$0	$0	$311,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$311,600	$0	$0	$311,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$47,500	$0	$0	$47,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$47,500	$0	$0	$47,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,400	$0	$0	$243,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$243,400	$0	$0	$243,400
TOTAL				**1**	**$602,500**	**$0**	**$0**	**$602,500**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

AGUAZUL, **06/04/2026**
CASANARE,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RICARDO CASTELLANOS MORALES** con **Cédula de Ciudadanía** número **74753085**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550091600049729**
Fecha de apertura	**22/02/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CONSOLIDADO DE PARTICIPACIONES
DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

DEPORTE VOLEIBOL PLAYA **ENTRENADOR** RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES

N°-	EVENTO	INTER			LISTADO DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES	FECHA	CATEGORIA	RESULTADOS						
								MEDALLAS			PUESTO			
		CLUBES	LIGAS	OTROS				ORO	PLATA	BRONCE	1RO	2DO	3RO	OTROS
	PRIMERA PARADA NACIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA U18 TUNJA-BOYACA		X		SAMUEL EDUADO ARANGO MEDINA GABRIEL ANGEL ANGELY PONGUTA MARIA JOSE SUAREZ	27-29 DE MARZO	U18							12

Firma del Entrenador: _____ RICARDO ANDELFO CASTELLANOS

V/Bº LIGA_____

CRC MEDIC CASANARE IPS

Centro de Reconocimiento de Conductores
Salud Ocupacional

CONCEPTO MÉDICO
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	09/05/2025
Nombre	CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO
Documento	74753085
Empresa	INDERCAS
Cargo	ENTRENADOR-PROFESIONAL

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		**Optometría**		**Glicemia**		**Koh**		**Coprológico**		**HCG**	
Audiometría		**Cuadro Hemático**		**Serología**		**Frotis de garganta**		**Basciloscopia**		**RX de columna**	
Visiometría		**Perfil lipídico**		**Parcial de Orina**		**Cultivo de garganta**		**Hemoclasificación**		**RX de torax**	

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIAS

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Capacitación
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Control periodico ocupacional X Utilizar ayudas ergonómicas X Pausas activas X Protección UV		X Ergonomía X Cardiovascular X Manipulación de cargas X Psicolaboral	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Control de peso X Dieta hipograsa, hiploglucida, baja en harinas y sal	X Ergonomía X Cardiovascular X Manipulación de cargas X Psicolaboral

Otras recomendaciones

NOTA: Actividades que impliquen trabajos en altura, espacios confinados, levantamiento de cargas, manipulacion de alimentos y conducción de vehiculo, requieren autorización expresa en el certificado.

CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO
TRABAJADOR

FELIX GILBERTO CABRA ACOSTA
LIC S.O 1016